



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

“El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de
Moyobamba, San Martín 2019”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Becerra Díaz Iris Geli (ORCID: 0000-0001-6266-2120)

Jaramillo Rodríguez Leyci Lilibeth (ORCID: 0000-0001-8158-8843)

ASESOR:

Mg. Vallejos Tafur Juan Britman (ORCID: 0000-0002-6328-806X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

MOYOBAMBA – PERÚ

2019

Dedicatoria

A Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, por ayudarme a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy la que soy. Para mis padres por sus consejos, comprensión, amor, apoyo incondicional con los recursos económicos, a mis hermanos por motivarme siempre y hacer que ésto sea posible.

Gracias también a mis amigos por sus buenos deseos, a mis compañeros por los 5 años de convivencia y compartir muchas cosas juntos (alegrías, tristezas, conocimientos).

Iris Geli Becerra Díaz

A Dios por brindarme su protección día a día, a mis padres Néstor y Artemisa quienes son mi apoyo y me alientan en los momentos difíciles, a mi esposo y mi hijo Lyan por ser motivo de superación personal para mí. A mis docentes, por su apoyo, orientación y motivación en mi formación universitaria.

Leyci Lilibeth Jaramillo Rodríguez

Agradecimiento

A los profesores que fueron parte de mi formación académica, quienes día a día compartieron largas jornadas de trabajo con paciencia y dedicación, cuyos resultados se plasman en la presente investigación a todos ellos mi más sincero agradecimiento.

Iris Geli Becerra Díaz

Dar gracias a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en los momentos difíciles y darme fuerzas para superar los obstáculos a lo largo de mi vida. Al Mg. Juan Britman Vallejos Tafur por su apoyo y sus conocimientos brindados durante el desarrollo de la presente tesis.

Leyci Lilibeth Jaramillo Rodríguez

Página del jurado

Página del jurado

Declaratoria de autenticidad

Yo, Leyci Lilibeth Jaramillo Rodríguez, identificado con DNI N° 71852724, estudiante de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: “El Comercio Informal y su Relación con la Evasión Tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín”.

Declaro bajo juramento que:

La Tesis es de mi autoría

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis no ha sido auto plagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de la acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, Diciembre 2019



Leyci Lilibeth Jaramillo Rodríguez

DNI N° 71852724

Declaratoria de autenticidad

Yo, Iris Geli Becerra Díaz identificada con DNI N° 73353300, estudiante de la escuela profesional de contabilidad de la Universidad César Vallejo, con la tesis titulada: “El Comercio Informal y su Relación con la Evasión Tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín”.

Declaro bajo juramento que:

La Tesis es de mi autoría

He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas.

La tesis no ha sido auto plagiado, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.

Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (presentar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de la acción se deriven, sometiéndonos a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Moyobamba, Diciembre 2019



Iris Geli Becerra Díaz

DNI N° 73353300

Índice

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad.....	v
índice.....	viii
Índice de tablas.....	ix
Índice de figuras	x
RESUMEN.....	xi
ABSTRACT.....	xii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MÉTODO.....	18
2.1. Tipo y diseño de investigación.....	18
2.2. Operacionalización de variables.....	19
2.3. Población y muestra.....	20
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.....	21
2.5. Métodos de análisis de datos.....	22
2.6. Aspectos éticos.....	22
III. RESULTADOS.....	24
IV. DISCUSIÓN.....	49
V. CONCLUSIONES.....	54
VI. RECOMENDACIONES.....	56
VII. REFERENCIAS.....	57
ANEXOS.....	65
Matriz de consistencia.....	66
Instrumentos de recolección de datos.....	68
Validación de instrumentos.....	75
Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.....	81
Acta de aprobación de originalidad.....	82
Resultado final de programa turnitin de trabajo de investigación.....	84
Autorización de publicación del trabajo de investigación en repositorio institucional UCV.....	85
Autorización de la versión final del trabajo de investigación.....	87

Índice de tablas

Tabla 1. Criterios de Confiabilidad	22
Tabla 2 ¿Conoce Ud. las normas tributarias a las que está sujeto como comerciante?	24
Tabla 3 ¿Considera Ud. que los contribuyentes no declaran o dejan de declarar por falta de información tributaria?	25
Tabla 4 ¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a que desconocen las normas tributarias del país?.....	26
Tabla 5 ¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?.....	27
Tabla 6 ¿Cómo califica usted los costos de formalización para su empresa?	28
Tabla 7 ¿Cuenta Ud. con presupuesto para formalizarse?.....	29
Tabla 8 ¿Anteriormente Ud. ha trabajado en alguna empresa o entidad pública?	30
Tabla 9 ¿Usted es comerciante por iniciativa propia?.....	31
Tabla 10 ¿Cuánto tiempo Ud. considera que debe demorar un trámite de formalización?.....	32
Tabla 11 ¿Considera Ud. que formalizarse requiere tiempo y puede descuidar su negocio? ..	33
Tabla 12 ¿Ha realizado usted el trámite para acceder a un número de RUC?	34
Tabla 13 ¿Ha recibido Ud. capacitación por parte de la SUNAT u otras instituciones, sobre el RUC y sus obligaciones?.....	35
Tabla 14 ¿Actualmente su negocio realiza el pago de sus impuestos?	36
Tabla 15 ¿Ha tramitado Ud. su licencia de funcionamiento?.....	37
Tabla 16 ¿Estaría dispuesto a formalizar y evitar posibles multas y sanciones?	38
Tabla 17 ¿Alguna vez fue multado por una institución fiscalizadora?.....	39
Tabla 18 ¿Conoce Ud. por qué es importante aportar con los tributos a la SUNAT?.....	40
Tabla 19 ¿Estaría dispuesto a capacitarse para cumplir con el pago tributario?	41
Tabla 20 ¿Cree Ud. que se usan bien los impuestos que pagamos?.....	42
Tabla 21 ¿Ud. paga sus impuestos por iniciativa propia?	43
Tabla 22 ¿Conoce Ud. sobre los regímenes tributarios que existen para la actividad comercial?	44
Tabla 23 ¿Estaría dispuesto a acogerse a un régimen tributario para cumplir con el estado?..	45
Tabla 24 ¿Cree Ud. que las tasas de impuestos son elevadas?.....	46
Tabla 25 ¿Qué % de sus ventas estaría dispuesto a pagar de impuesto?.....	47
Tabla 26 Relación entre el comercio informal y la evasión tributaria.....	48

Índice de figuras

Figura 1. Regímenes tributarios y sus características	14
Figura 2 Respuesta de la pregunta 1	24
Figura 3 Respuestas de la pregunta 2.....	25
Figura 4 Respuesta de la pregunta 3	26
Figura 5 Respuesta de la pregunta 4	27
Figura 6 Respuesta de la pregunta 5	28
Figura 7 Respuesta de la pregunta 6	29
Figura 8 Respuesta de la pregunta 7	30
Figura 9 Respuestas de la pregunta 8.....	31
Figura 10 Respuestas de la pregunta 9.....	32
Figura 11 Respuestas de la pregunta 10.....	33
Figura 12 Respuestas de la pregunta 11.....	34
Figura 13 Resultados de la pregunta 12.....	35
Figura 14 Respuestas de la pregunta 13.....	36
Figura 15 Respuestas de la pregunta 14.....	37
Figura 16 Respuestas de la pregunta 15.....	38
Figura 17 Respuestas de la pregunta 16.....	39
Figura 18 Respuestas de la pregunta 17.....	40
Figura 19 Respuestas de la pregunta 18.....	41
Figura 20 Respuestas de la pregunta 19.....	42
Figura 21 Respuestas de la pregunta 20.....	43
Figura 22 Respuesta de la pregunta 21	44
Figura 23 Respuesta de la pregunta 22	45
Figura 24 Respuesta de la pregunta 23	46
Figura 25 Respuesta de la pregunta 24	47

RESUMEN

La investigación titulada “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019”, planteó determinar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. Considerando de este modo una investigación de diseño no experimental, a nivel descriptivo correlacional, de corte transversal y tipo aplicada, teniendo una muestra de estudio de 264 comerciantes. Para el recojo de información se empleó una guía de entrevista. se encontró como resultados que el 50% respondió que no conoce los impuestos, también el 35% los contribuyentes no declaran por la carencia de información tributaria, el 38% respondió que los costos son altos para la formalización de la empresa y además el 36% casi nunca tiene el dinero para formalizarse, el 44% un considera que el trámite de formalización tiene estar dentro de 1 a 2 día, el 52% no paga impuestos respecto a su negocio, solo el 66% posee licencia de funcionamiento, el 55% estaría dispuesto a capacitarse y formalizaría para así evitar alguna multa o sanción,

61% no paga sus impuestos por iniciativa propia el 55% piensa que las tasas de impuestos son muy elevadas, el 51% no estaría dispuesto a pagar algún porcentaje mínimo de sus ventas como impuesto. Por último, se encontró un coeficiente de correlación según la prueba de Rho de Spearman de 0,860, indicando que existe relación positiva entre las variables de estudio y se encontró también una significancia de 0,000 siendo menor al margen de error 0,05. Concluyendo así que el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se relacionan directa y significativamente, por tanto, cuanto menor sea el comercio informal la evasión tributaria se reducirá.

Palabras clave: Tributación, evasión, comercio, informalidad

ABSTRACT

The research entitled “Informal commerce and its relationship with tax evasion, in the central market of Moyobamba, San Martín 2019”, proposed determining the relationship between informal trade and tax evasion in the central market of Moyobamba, San Martín 2019. Considering in this way an investigation of non-experimental design, at a descriptive correlational level, cross-sectional and applied type, having a study sample of 264 merchants. An interview guide was used to collect information. It was found as results that 50% responded that they do not know the taxes, also 35% taxpayers do not declare for the lack of tax information, 38% responded that the costs are high for the formalization of the company and also 36% You almost never have the money to formalize, 44% consider that the formalization process has to be within 1 to 2 days, 52% do not pay taxes on your business, only 66% have an operating license, 55% would be willing to train and formalize to avoid any fine or penalty, 61% do not pay their taxes on their own initiative. 55% think that the tax rates are very high, 51% would not be willing to pay any minimum percentage of their sales as a tax. Finally, a correlation coefficient was found according to the Spearman Rho test of 0.860, indicating that there is a positive relationship between the study variables and a significance of 0.000 was also found being smaller than the 0.05 margin of error. Concluding that informal trade and tax evasion in the central market of Moyobamba, San Martín 2019, are directly and significantly related, therefore, the lower the informal trade, tax evasion will be reduced.

keywords: taxation, evasion, trade, informality

I. INTRODUCCIÓN.

Para el estudio de ésta investigación se ha considerado como desarrollo inicial la **realidad problemática**, en el ámbito internacional, hay más de 2.000 millones de personas pertenecientes al sector informal, es decir, más del 61% de la población activa las cuales corresponden a los países emergentes y en desarrollo. Asimismo, en África el 85.8% de los trabajos son informales, mientras que en Asia la informalidad está representado por el 68.2%, por otro lado en América la informalidad es de 40% y en Europa y Asia central la informalidad está presente en un 25.1% (OIT. 2018). Asimismo, la evasión fiscal en América Latina alcanza los 340,000,000.00 (trescientos cuarenta mil millones de dólares), lo cual es representando por el 6.7% del PBI regional, además, la evasión del impuesto a la renta es más del 60% en algunos países. Para disminuir la evasión tributaria es necesario realizar cambios administrativos en la estructura tributaria de los países (elEconomista América. 2017).. Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), a finales de 2018 había 130 millones de trabajadores latinoamericanos en el sector informal que están evadiendo impuestos. Los gobiernos han avanzado y priorizando en garantías sociales y por ende la reducción del desempleo, pero aún queda un largo camino para reducir la tasa de informalidad laboral, que, en algunos países, cubre a más de la mitad la población laboral y representa una fuga en materia tributaria . (Fondo Monetario Internacional, FMI, 2019). En su informe Economías sombrías en todo el mundo: ¿qué aprendimos en los últimos 20 años? Bolivia tiene el mercado informal más grande del mundo con una tasa de 80% esto influye la poca intervención que ha tenido el gobierno para reducir a esos trabajadores que pueden tener dos características: trabajan por cuenta propia y no tienen seguridad social o trabajan en empresas de menos de cinco empleados sin estudios profesionales, posicionado como el principal mercado de América Latina, también lucha contra la informalidad. Según las más recientes cifras trimestrales (Bolivia Emprende. 2018). 57 de 100 trabajadores en el país no están afiliados a un empleador formal ni cotiza debidamente a la Afores, su sistema pensional. En el Perú, la recaudación tributaria ha ido aumentando paulatinamente, asimismo, ha ido influenciando en los pequeños y grandes comerciantes, y por ende al no consignar incrementos significativos de otras integraciones. Según las cifras estadísticas del (INEI, 2017). Se determinó un aumento del 73,3% de pequeñas y grandes empresas que laboran en el ámbito informal , las cifras

muestran que existe un elevado porcentaje de empresas informales, por ende existen sobrecostos que dan como resultado una economía negativa. Del mismo modo, éstas representan una competencia desleal, lo cual incentiva a las empresas formales de una y otra manera evadan sus impuestos, por ejemplo, no declarando datos reales de sus utilidades, así mismo, el ámbito informal de la economía es fundamental para que exista evasión de impuestos, de acuerdo con el INEI el 85.5% de las entidades nacionales realizan sus actividades en la informalidad, por ende evaden impuestos, generando que el país deje de recaudar un aproximado de 58.000 millones de soles al año (García, M.2018). En San Martín, el 85% de la población se desarrolla dentro del sector informal y solo un 14,4% son trabajadores formales que se encuentran activamente, asimismo el 38.1% de la población trabaja sin ningún contrato, de manera que solo el 16,2% trabajan con contrato, el 45,7% de la población no se conoce su situación en la que se encuentra, en tanto el 1.7% son desempleados ocultos (aquellos con deseos de trabajar, pero que no buscan un empleo) (Gestión, 2018). De tal manera la Ciudad de Moyobamba no está inafecto a sufrir con la informalidad de ciertos empresarios comerciales, las cuales buscan obtener mayores beneficios sin tributar. Se ha evidenciado que los negocios que están ubicados en la ciudad de Moyobamba muchas veces no emiten ningún tipo de comprobantes al momento de vender, no cuentan con licencia o con un permiso para realizar sus actividades, además algunos de los comerciantes no emiten boletas al 100% de los productos o servicios que ofrecen, asimismo la mayoría de la población no cuenta con una cultura tributaria debido al poco conocimiento de sus obligaciones tributarias así como los beneficios que trae ser formal. Asimismo, conversando con algunos de los comerciantes mencionan que los trámites para formalizarse cuenta con altos costos, sumado a la falta de tiempo, los papeleos o trámites engorrosos genera una pérdida de interés por ello. Finalmente, los comerciantes entienden como evasión impuestos a la elusión de carga tributaria, es decir, es evitar el pago del impuesto correspondiente; con el propósito de evitar la obligación de manera voluntaria que si ellos se formalizaran pagarían mucho más de lo que pagan o gastan ahora, todo ello está ocasionando la actual evasión de impuestos y la baja recaudación que la administración tributaria percibe, de continuar con este ritmo ocasionará que se incremente el déficit fiscal, por ende el crecimiento de la carga tributaria, y a las empresas informales pueden terminar cerrando al detectarse que incurren a tales maniobras. La informalidad en los comerciantes en la ciudad de Moyobamba es muy resaltante, no tienen una cultura tributaria y de cierta

manera son conscientes de la falta de éstos; pero muchas veces, el costo en el que van a incurrir es la razón por la que no se formalizan; esto es un caso muy puntual de observarse en el área del mercado central de Moyobamba, en donde la desorganización es a tal punto que incluso genera el impedimento para el tránsito adecuado, lo cual puede ocasionar accidentes; sin embargo, hasta la fecha se ha visto poco interés por reducir la informal por parte de los comerciantes y en lo que se refiere a las autoridades a diario siguen trabajando en contra la informalidad, ya que la evasión tributaria es un aspecto que genera retraso para un mayor potencial de la región. En el mercado central de la ciudad de Moyobamba, existe bastante informalidad; los comerciantes no cumplen con sus deberes tributarios correspondientes, los cuales afectan de manera progresiva a la recaudación tributaria, pero que el problema más fuerte es que, como se comentó, los comerciantes no quieren formalizarse, según ellos, por el bajo nivel de ingresos diarios que tienen, por esa misma razón existe morosidad en el pago del alquiler de su puesto. (Diario Voces, 2015).

El estudio también comprende el desarrollo de los **antecedentes**, desde el ámbito Internacional mencionado por: Quispe, G., et al. (2018). En su investigación titulado: “*Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias*”. (artículo científico). *Revista Espacios*, Venezuela. Línea de investigación tributación; es de tipo descriptivo e interpretativo; el objetivo general, fue identificar las causas del comercio informal y su incidencia en la evasión tributaria, la muestra estuvo constituida por 266 comerciantes en los mercados de la ciudad de Riobamba-Ecuador; los autores llegaron a concluir que: el comercio informal en esa ciudad se da muchas veces porque los comerciantes no conocen las normas tributarias a las que están sujetos, por ende evaden impuestos y que muchas veces influye debido a la migración, personas que no tienen empleo, el aumento de la población, monto del capital invertido y se puede decir que tanto los gobiernos como las municipalidades no colaboran para que éstos comerciantes se formalicen y contribuyan al desarrollo del país, asimismo Fernández, S., Herrera, E., Tamayo, L., Rojas, A. y Martínez, L. (2018). En su investigación: “*La evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia*”. (artículo científico). *Revista Espacios*, Venezuela. Línea de investigación tributación, de tipo descriptiva-explicativo y método cualitativo, cuya muestra estuvo representada por 3,496

contribuyentes de la ciudad de Santiago de Cali; el objetivo general fue identificar las causas que tienen los contribuyentes de la ciudad de Cali para no presentar y pagar el impuesto de industria y comercio convirtiéndose en evasores del tributo, estudiar la cultura de pago de ellos y determinar que puede hacer la administración para que cada día sea menor el nivel de evasión finalmente se concluyó que: la mayoría de los comerciantes se desarrollan en el ámbito informal, no existe un control, ni seguimiento para ver en que situación se encuentran los negocios de los cuales muchos de ellos no están constituidos bajo las normativa, por eso es que no se formalizan, por ende no cumplen con sus deberes tributarios y van alimentando la evasión tributaria y que solamente se estaría recaudando en el municipio dos de los impuestos: uno de industria y el otro de comercio, de igual manera Ramírez, A. y Sánchez, R. (2019). En su investigación titulada: *“La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad”*. (Artículo científico). Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, Ecuador. Tipo aplicada y diseño documental – explicativo; su objetivo general fue identificar las causas de la evasión tributaria, el nivel de comercio informal y su incidencia en la sociedad; llegando a concluir que: los comerciantes debido al bajo conocimiento que tienen acerca de los preceptos tributarios que les corresponde, no pagan sus impuestos tal como lo establecen la normas y que la mayoría de las empresas establecidas en la ciudad no llevan su contabilidad completa, la mayor parte son informales, lo cual ocasiona consecuencias negativas para el desarrollo del país, impidiendo que el estado realice obras en beneficio de la sociedad. El estudio también comprende realizar un análisis a nivel Nacional que muchas ciudades del Perú no son ajenas a vivir dentro de la informalidad, tal como lo muestran éstos autores Fernández, T. y Guevara, B. (2015). En su tesis: *“Relación del comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo de Chiclayo”*. (tesis de grado). Universidad Señor de Sipan, Pimentel, Chiclayo. Línea de investigación tributación, de tipo descriptivo – no experimental, cuya muestra fue de 40 comerciantes, siendo el objetivo general determinar la relación que existe entre el comercio informal y la evasión tributaria en el sector calzado. Los autores llegaron a concluir que: de acuerdo a los resultados obtenidos el comercio informal se da en gran mayoría debido a muchos factores como el desempleo, son migrantes, no tienen educación, sus negocios no están registrados en ninguna institución fiscalizadora, por ende, no

emiten ningún tipo de recibo y muchos de ellos conocen acerca de los tributos que se debe pagar como contribuyente, pero no lo hacen. Así también, López, R. (2014). En su investigación titulada: *“La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país”*. (Artículo científico). Revista In Crescendo, Perú. Línea de investigación tributación, tipo bibliográfico y documental, tuvo como objetivo general: identificar y describir la evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país; llegando a concluir que: la evasión tributaria repercute en la carencia de recursos sociales, económicos y servicios públicos de calidad, adicional a ello genera poco desarrollo económico, por lo que, la evasión fiscal perjudica en gran parte al país, ocasionando que sólo se cuente con los recursos para poder abarcar las necesidades básicas de los habitantes y de esta manera no exista progreso en el país, asimismo Valdivia, N. (2014). En su investigación titulada: *“La incidencia del comercio informal en la evasión tributaria en la ciudad de Sullana en el año 2014”*. (Tesis de pregrado). Universidad Católica del Perú. línea de investigación tributación de tipo cuantitativa y diseño experimental, la muestra estuvo constituida por 10 empresas en la ciudad de Sullana, siendo el objetivo general: determinar el grado de evasión tributaria y así poder mejorar la cultura tributaria mediante un control gubernamental en la ciudad de Sullana, llegando a concluir que: el 60% de las empresas son informales, mientras que el 40% son formales, además, el sector informal influye progresivamente en la evasión de tributos, ya que los contribuyentes informales, tienen conocimiento del sector comercio formal que beneficiarían notablemente sus resultados e incrementarían sus utilidades, por lo que resulta urgente iniciar acciones necesarias para formalizarse, asociarse, organizarse y trabajar formalmente a fin de hacer su actividad comercial más competitiva y rentable, convirtiéndose en un sector contribuyente, en sujeto de crédito, mostrando interés por el desarrollo económico de la región, y promoviendo el fortalecimiento de la conciencia tributaria en la ciudad, de la misma manera Deza, Y. y Cerdán, J. (2018). En su investigación titulada: *“Comercio informal: organización y actividad laboral del comerciante de comida preparada. Caso Chiclayo”*. (Tesis doctorado). Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Chiclayo. Línea de investigación tributación, de tipo cualitativo – simple, cuya muestra fue de 105 comerciantes, siendo el objetivo general: caracterizar y clasificar el comercio informal de comida preparada de la ciudad de Chiclayo; llegando a concluir que: la mayor parte de los

comerciantes informales entrevistados son del departamento de Lambayeque, pero además existen inmigrantes de Cajamarca, Piura y San Martín, la mayoría se dedica al comercio ambulatorio porque abandonaron la escuela, tuvieron hijos o son responsables de familia, la mayoría de vendedores informales desconocen los beneficios del comercio formal, además no sienten el apoyo de la municipalidad pues constantemente son desalojados, asimismo Burga, M. (2014). En su investigación denominada: *“Cultura tributaria y obligaciones tributarios en las empresas comerciales del Emporio Gamarra – 2014”*. Universidad San Martín de Porres, Lima. Tipo: aplicada, nivel: descriptivo, la muestra estuvo conformada por 40 personas; el objetivo general fue: determinar la influencia de la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales del Emporio Gamarra, 2014; llegando a concluir que: que los comerciantes poseen un bajo conocimiento con respecto a la conciencia y cultura tributaria, lo cual da lugar a la informalidad, mejor aun cuando no existe un seguimiento e incentivación por parte de las entidades con autorización de fiscalizar. Asimismo el estudio de la investigación también abarca la Ciudad de Moyobamba, la cual es el lugar donde se centra nuestra investigación, algunos autores nos dan un alcance de como el comercio informal ha ido tomando lugar, de acuerdo a Castro, E. (2018). En su investigación titulada: *“La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, distrito de Moyobamba -2018”*. (Tesis pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Moyobamba. Línea de investigación tributación, tipo de investigación correlacional – No experimental, la muestra estuvo conformada por 59 empresas; el objetivo general fue: determinar cómo la informalidad incide en la evasión tributaria de los comerciantes del sector abarrotes barrio Belén en el distrito de Moyobamba – 2018. Se llegó a concluir que: la mayoría de las empresas que están posicionadas en este sector de Moyobamba son informales, las cuales están representadas por un alto porcentaje de informalidad 52,6% (31) y que solo algunas de ellas se desarrollan dentro del ámbito formal, por ende, no paga impuestos, los mismos que contribuyen al aumento de la evasión de los tributos, además muestra un elevado nivel de informalidad y una baja capacitación sobre el tema y la importancia de la formalidad, además consideran que los trámites tienen un costo debidamente altos, razón por la cual no tienden a formalizarse, de la misma manera Yesenia, C. y Martín, P. (2017). En su investigación titulada: *“Influencia de la evasión fiscal en el crecimiento económico*

de la provincia de San Martín en el periodo 2010 – 2014”. (Tesis pregrado). Universidad Nacional de San Martín. Tarapoto. Línea de investigación tributación de nivel descriptiva bibliográfica y documental y diseño no experimental, utilizó técnicas de análisis documental, por lo que, no se necesitó determinar una muestra para el estudio, por lo tanto, la información requerida se obtuvo de fuentes secundarias; presento como objetivo general: determinar la influencia de la evasión fiscal en el crecimiento económico de la provincia de San Martín en el periodo 2010-2014; concluye que: existe una evasión fiscal de 28.42% entre éstos años, además el crecimiento económico para el año 2012 fue de 6.87%, además, se determinó que entre los factores más resaltantes que alimentan la evasión fiscal son los que no cuentan con una cultura tributaria, lo cual afecta en gran medida a los recursos del estado, debido al aumento de informalidad comercial, lo cual al no encontrarse afecto a ningún tipo de impuesto que genere obligación por parte del comerciante hacia alguna Institución fiscalizadora, cuentan con bajo conocimiento al respecto lo cual indica que a mayor porcentaje de comercio informal, mayor será la evasión tributaria porque los comerciantes no tienen una adecuada cultura sobre los tributos, por ende la informalidad tiende a ser alta.

En cuanto a las **teorías** es importante mencionar los diversos componentes en relación al estudio de la investigación, uno de ellos es el **comercio informal**, son todas aquellas actividades que no cumplen con la legislación o que se encuentran fuera del ámbito reglamentario e impositivo, es decir son todos los trabajos de empresas que no se encuentran registradas o que no están constituidas que producen bienes o servicios, asimismo, cuenta con pocos trabajadores, disponen de poco capital, usan tecnología de bajo nivel y no tienen acceso a los mercados o instituciones formales. (Oficina Internacional del trabajo, 2014, p.14). El comercio informal está constituido por unidades productoras no conformadas en la sociedad las cuales no registradas en la administración pública (SUNAT), la cual no solo abarca las actividades informales sino también a los trabajadores que realizan sus labores en condiciones de informalidad, generalmente el termino comercio formal también constituyen la producción informal y el empleo informal. (Centro Nacional del Planeamiento Estratégico, 2016, p.35). La regulación centralizada de la economía informal corre el riesgo de amplificar la exclusión local. Se revisan las diferentes escuelas de pensamiento sobre la informalidad, con un enfoque en el pensamiento

reciente que relaciona la informalidad urbana con procesos conflictivos de inclusión y exclusión. (Brown, D. y McGranahan, G.2016). Lo que existe dentro de la política nacional es un enfoque pro desarrollo para los empresarios informales vinculados a una agenda anti-desarrollo hacia los empresarios migrantes. Podría decirse que está lejos de haber establecido un conjunto de políticas inclusivas hacia la economía informal del país y un conjunto de intervenciones que reconocen sus contribuciones para el desarrollo económico nacional. (Rogerson, C. 2015). Por otro lado, el comercio informal está expuesto a situaciones inadecuadas así como inseguras, la mayoría presenta elevados niveles de analfabetismo y pocas oportunidades de formación y desarrollo, asimismo se considera que sus ingresos son irregulares, tiene ingresos inciertos, trabajan más horas que en una empresa formal, no gozan de derechos, a menudo el empleo de sus trabajadores es ambigua o encubierta, está excluido de los regímenes de seguridad social, es decir sus trabajadores no tienen protección del empleo ya que no tienen un contrato ni derecho a vacaciones anuales. (Quispe,G., et al., 2018, p.11). “La participación en la economía informal resulta de la asimetría entre las normas, los valores y creencias de los ciudadanos (instituciones informales) y las leyes y reglamentos codificados (instituciones formales)”. (Francic, J. y Colin, W. 2016, p. 51). La informalidad abarcaban una amplia gama de actividades que quedan fuera de la fuerza laboral organizada tales como la agricultura y la jardinería de mercado, la producción de mercancías por cuenta propia, pequeño comercio, entre otros, además abarca tanto en las economías más pobres como en las ricas, caracterizada por, entre otras cosas, la descentralización de las redes de producción y distribución, y el uso de la subcontratación para reemplazar el trabajo sindicalizado de manera que las corporaciones puedan aprovechar las actividades no reguladas; la economía informal abarca las actividades ilegales o no reguladas de personas que luchan por sobrevivir, pero también las de los empresarios informales y algunas de las actividades de las empresas transnacionales. (Rasanayagam,J.2016, p.08).

Las causas del comercio informal son las relaciones informales de empleo que se caracterizan por un alto nivel de incertidumbre que requiere un análisis y estudio completos, así como el desarrollo de una política estatal adecuada dirigida a la reducción de sus escalas. (Anna A., Fedchenko, Olga A., Kolesnikova., Ekaterina S., Dashkova., y Natalya V. 2016). Quispe,G., et al. (2018) “Entre las causas que presenta

el comercio informal se encuentra: El poco conocimiento de sus obligaciones o normas a tributar, desempleo, altos costos de formalidad, trámites burocráticos”. (p.10).. **Poco conocimiento**, el sistema tributario exige a todas las personas que tributan tomen conciencia de cuán importante es tributar, además sensibiliza a los comerciantes a que declaren sus tributos y así evitar las multas e interés que les puede generar el no cumplir con la ley en los plazos establecidos; los contribuyentes deben de poseer la obligación tributaria constante en el tiempo, es decir deben de poseer una cultura tributaria y responsabilidad con la sociedad, el deber tributario es función directa de la educación tributaria y de las políticas educativas del estado hacia la población. (Ponce,C.,et. al, 2018, p.22). Basándose en la teoría institucional, propone que cuanto mayor es la asimetría entre las leyes y regulaciones codificadas de las instituciones formales (moralidad estatal) y las reglas no escritas socialmente compartidas de las instituciones informales (moralidad cívica), mayor es la propensión de las pequeñas empresas a participar en La economía informal. (Colin, W. y Horodnic, L. 2016). “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente”. (Sunat. 2018). **Altos costos**, generalmente la transición de la informalidad a la formalidad implica que la empresa realice gastos elevados, además de las exigentes medidas de regulación y control; cuando una empresa es formal tiene la obligación de asumir los costos del mismo no solo en los trámites y procedimientos para obtener el título de empresa formal, sino que abarca aspectos como el cumplimiento del pago de seguro social a los trabajadores, vacaciones y beneficios laborales. La mayor parte de los contribuyentes consideran que los beneficios de la formalización son menores en comparación con los altos costos que tienen que asumir por ellos. (Aguilar,J., Taxis,M y Ramírez.2011, p.26). “Los costos de los procedimientos administrativos abarcan un conjunto de pasos que se realizan de manera sucesiva para resolver un asunto que se requiere, el cual abarca ciertas cantidades de dinero para poder obtener lo que se necesita como la constitución formal de una empresa, dichos costos dependen del tipo de negocio y de la normativa vigente”. (Diario Gestión, 2018, p.04). **Desempleo**, Es la proporción de la población activa que no tiene trabajo pero que busca trabajo y está disponible para realizarlo, se trata de un desajuste en el mercado laboral, donde la oferta de trabajo (por parte de los trabajadores) es superior a la demanda de trabajo (por parte de las empresas). (Economipedia. 2019).

“La mayoría de comerciantes informales son aquellas personas que perdieron su empleo y ante la falta de este, salieron a las calles a ejercer cualquier actividad que les genere ingresos para poder subsistir, evitando cualquier acción que les haga reducir esos (muchas veces limitados) ingresos”. (Diario Gestión, 2018, p.04). En una serie de encuestas, los trabajadores contingentes ganaban menos, eran más propensos a vivir en la pobreza, recibían menos beneficios y eran más jóvenes y con mayor frecuencia de etnia hispana en comparación con los trabajadores en acuerdos laborales estándar. (Tran, M. 2017). **Trámites burocráticos**, comprenden un conjunto de papeleos y procedimientos en función a las quejas y solicitudes que se producen con respecto a inconvenientes manifestados por los usuarios relacionados al sistema tributario, adicionalmente, también están vinculados los procedimientos de formalización de las entidades, en el proceso de regularización de pagos tributarios y la documentación en cuanto a todo el procedimiento administrativo. (Sigala,L y Belloso,R. 2017, p.15). Los procedimientos administrativos, para poder constituir una empresa formal es primero la búsqueda y reserva de nombre, elaboración del acto constitutivo (minuta), abono de capital y bienes, elaboración de escritura pública, inscripción en registros públicos e inscripción al RUC para persona jurídica. (Diario Gestión. 2018).

Entre las características del comercio informal se encuentran:

El comerciante informal posee un capital reducido.

- No hace uso de la tecnología sino que comercializa la tecnología.
- No existe la división del trabajo.
- No hay especialización.
- Poca mano de obra calificada
- Salarios por debajo del mercado.
- Trabajo familiar.
- Bajos ingresos que no cubren las necesidades básicas.
 - Falta de aplicación de normas locales o reglas tributarias (Quispe, y otros, 2018, p.12).

Otro de los componentes que se relaciona con el estudio de la investigación es la **evasión tributaria**, es la acción del contribuyente de no realizar el pago de sus obligaciones tributarias; se produce evasión cuando el individuo siendo contribuyente y

teniendo la obligación de pagar impuestos no lo hace, absteniéndose de cumplirlo, es decir, viola la ley; asimismo, se entiende por evasión a cualquier manera de eximirse de los impuestos ya sea de manera parcial o total. (Piolatto, A. y Rablen, M. (2017). La evasión tributaria es una actividad que se considera ilegal, si es descubierta por parte de la administración tributaria es sancionada y sirve de ejemplo para que evitar que otros evasores lo hagan, la evasión tributaria genera efectos negativos al disminuir la recaudación de recursos por parte del Estado ocasionando consecuentemente menor gasto social, bienes públicos, mayor pobreza, inestabilidad económica, entre otras. La evasión tributaria se pueda entender y mitigar mejor como un problema de sostenibilidad. La evasión tributaria no es solo una dificultad financiera para las autoridades fiscales. La sostenibilidad también es un concepto maduro y legitimado que puede incorporar fácilmente los impuestos. Una variedad de métricas de sostenibilidad establecidas tiene la capacidad de incorporar medidas de evasión de impuestos o publicitar a las empresas que participan en prácticas fiscales justas. Bird, R. y Karie, N. (2016). Para analizar esto, se analiza la medida en que las pequeñas empresas evaden los impuestos sobre la nómina pagando a los empleados un salario no declarado (sobre) además de su salario oficial declarado. (Horodnic, L y Colin, W. 2016). Las diversas interpretaciones de la carta de ley tributaria son el impuesto fuente de evitación, las grandes empresas generalmente explotan deficiencias en la ley tributaria para reducir sus obligaciones tributarias. (Anouar, D Y Houria, Z. 2017). Según Yáñez, J. (2015) “Los contribuyentes realizan evasión de impuestos mediante el ocultamiento de la información o por medio de una declaración falsa los cuales están sujetos a sanciones legales” (p.07). Encontramos que las empresas más pequeñas, las empresas individuales y las empresas en sectores que son menos visibles para la administración tributaria tienen más probabilidades de involucrarse en un comportamiento evasivo. . (Abdixhiku, L., Krasniqi, B., Pugh, G. y Hashi, I. 2017). Aumentar el riesgo de doble imposición de las empresas y aumentar los costos de cumplimiento y aplicación, sus consecuencias para el bienestar dependen de la medida en que las EMN realmente participan comportamiento de evasión de impuestos. (Riedel, N. 2018).

Dentro de las dimensiones de la **evasión tributaria** se encuentra: **Fiscalización Tributaria**, la Sunat está facultada para realizar fiscalizaciones tributarias a todos los contribuyentes inscritos en el RUC, a fin de garantizar el correcto, íntegro y oportuno

pago de los impuestos. El conjunto de tareas que realizan en estos procedimientos persiguen como resultado instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria a través de acciones generadoras de riesgo. Así mismo, dentro del procedimiento de fiscalización se determina si el contribuyente ha contribuido correctamente, si realmente está exonerado, en el caso que así lo hubiese considerado, entre otras situaciones. (Riedel, N. 2018). Una fiscalización adecuada permite obtener información para desarrollar acciones correctivas, para eso es importante determinar el porcentaje de empresas o comerciantes que no pagan sus impuestos, porcentaje de empresas, no cuenten con RUC, porcentaje de empresas que no tienen licencia de funcionamiento y porcentaje de empresas que fueron fiscalizadas y multadas. **La cultura tributaria:** “es la base para la recaudación y el sostenimiento del país. Esta cultura encierra un conjunto de valores, creencias y actitudes compartidas por una sociedad respecto a la tributación y a la observancia de las leyes”. (García, J. 2017). Este efecto es fuerte para las pequeñas corporaciones y disminuye a medida que crece el tamaño de la corporación. A mediados de la década de 2000, Estados Unidos implementó varias medidas de aplicación para aumentar el cumplimiento tributario. Encontramos que estos esfuerzos de aplicación fueron menos efectivos para reducir la evasión fiscal de las corporaciones cuyos dueños son de países corruptos. (DeBaker, J. Heim, B. y Tran, A. 2015). La influencia de la religión, la crianza en el hogar y los principios inculcados en la vida cotidiana también en los aspectos sociales y económicos, juega un papel muy importante para cumplir con los impuestos, Kaufman, P. (2015). La cultura empresarial en términos de barreras de inicio percibidas y clima de emprendimiento. Un alto nivel de falta de voluntad hacia actividad empresarial a pesar del desempleo desenfrenado y la pobreza. El antídoto para estos los desafíos serían un impulso empresarial rápido para influir en las personas para que "cuiden de sí mismos negocios "y convertirse en" dueños de sus propios destinos”, Oduwale, O. (2018). Las **Políticas tributarias**, “es la utilización de diversos instrumentos fiscales, entre ellos los impuestos tributarios para conseguir los objetivos económicos y sociales que una comunidad desea promover”. (Katiru2503. 2013).

Los impuestos más importantes que se aplican a la actividad comercial son los siguientes: **Impuesto a la Renta (IR)**, es un tributo anual correspondiente al ejercicio entre 1 de enero y 31 de diciembre, según la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), Se aplica a los ingresos que

tienen como origen el arrendamiento o cesión de bienes muebles e inmuebles, acciones, entre otros, además del trabajo dependiente o independiente. (La República. 2019). **Impuesto General a las Ventas (IGV)**, es un tributo que todos los consumidores debemos asumir al momento de realizar alguna transacción financiera y afecta la prestación o utilización de servicios, contratos de construcción, importación de bienes, entre otros. Se aplica una tasa de 16% en las operaciones gravadas con el IGV y que a este monto se añade una tasa de 2% del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), lo que hace que a cada operación gravada se le aplique un total de 18%. (La República. 2019). **Regímenes tributarios**, es el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (Sunat), éstos regímenes establecen la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen dependiendo del tipo y el tamaño de su negocio. (Gestión. 2018). **Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)**, Solo pueden estar las personas naturales, por lo que si inicias un pequeño negocio como una bodega, puesto de mercado, zapatería, bazar, pequeño restaurante, juguería, peluquería, entre otros y sólo emitirás boletas de venta, categoría 1: ingresos o compras hasta s/ 5,000, la cuota equivale a s/20, categoría 2: ingresos o compras hasta s/ 8,000, la cuota equivale a s/50. (Sunat. 2019). **Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)**, Dirigido a personas naturales y jurídicas domiciliadas en el país y que obtengan rentas de tercera categoría; es decir, rentas de naturaleza empresarial como la venta de bienes que adquieran o produzcan y la prestación de servicios. Para estar en este régimen los ingresos netos anuales o el monto de adquisiciones anuales no debe superar los S/ 525.000. Asimismo, el valor de los activos fijos no debe superar los S/ 126.000, con excepción de predios y vehículos. Además, no se puede exceder de 10 trabajadores por turno de trabajo. (Gestión. 2018). **Régimen MYPE Tributario (RMT)**, Es un régimen especialmente creado para las micro y pequeñas empresas con el objetivo de promover su crecimiento al brindarles condiciones más simples para cumplir con sus obligaciones tributarias, está dirigido a contribuyentes: domiciliados en el país, realicen actividades empresariales (renta de tercera categoría), que sus ingresos no superen las 1, 700 UIT en el ejercicio gravable. Si tus ingresos anuales del ejercicio

no superan las 300 UIT, declaran y pagan el 1% de sus ingresos netos mensuales. Si en cualquier mes del año superan las 300 UIT, 1.5% o coeficiente (determinación de acuerdo a lo establecido 85 ley del impuesto a la renta). (Emprender. 2018). **Régimen General (RG)**, En este régimen se pueden ubicar todas las personas con negocios y personas jurídicas que desarrollan actividades empresariales. No existe ningún tope de ingresos ni límites en compras. Además, se pueden emitir todo tipo de comprobantes y también es obligatorio llevar libros y/o registros contables. Asimismo, se pagan dos impuestos de manera mensual: el IR y el IGV; y se realiza una declaración anual. El pago a cuenta mensual se realiza al que resulta mayor de los ingresos netos del mes o el 1.5%. En tanto, el pago anual es la tasa de 29.5% sobre la renta anual. (Perú21. 2018).

Conceptos	(NRUS)	(RER)	(RMT)	(RG)
Persona Natural	Sí	Sí	Sí	Sí
Persona Jurídica	No	Sí	Sí	Sí
Límite de ingresos al año	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Ingresos netos que no superen las 1700 UIT en el ejercicio gravable (proyectado o del ejercicio anterior)	Sin límite
Límite de compras al año	Hasta S/ 96,000.00 anuales u S/ 8,000.00 mensuales	Hasta S/ 525,000.00 anuales	Sin límite	Sin límite
Comprobantes de pago que puede emitir	Boleta de venta y tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos	Factura, boleta y todos los demás permitidos
Declaración Jurada anual – Renta	No	No	Sí	Sí

Valor de activos fijos	S/ 70,000.00	S/ 126,000.00	Sin límite	Sin límite
Trabajadores	Sin límite	10 por turno	Sin límite	Sin límite

Figura 1. Regímenes tributarios y sus características

Régimen de la Amazonía, “está comprendido por las personas naturales o jurídicas que realizan actividades económicas como: agropecuaria, acuicultura, pesca, turismo, actividades manufactureras vinculadas al procesamiento, transformación y comercialización de productos primarios de la transformación forestal, siempre que sean producidos en la Amazonía” (Sunat. Ley 27037).

En cuanto a las **Tasas de impuestos**, Son contribuciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado en sus distintos niveles: estatal, autonómico o local. Algunos tipos de tasas serían, por ejemplo, el abastecimiento de agua, un vado permanente, o unas tasas judiciales. Cabe destacar en este punto que la tasa no es un impuesto, sino el pago que una persona realiza por la utilización de un servicio, por tanto, si el servicio no es utilizado, no existe la obligación de pagar. (Crespo, E. 2016).

Se planteó en el proyecto de investigación como problema general ¿Cómo se relaciona el comercio informal con la evasión tributaria en el mercado central Moyobamba, San Martín 2019?; asimismo en los problemas específicos se tuvo ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?, ¿Cuál es el costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?, ¿Cómo son los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?, ¿Cómo es la fiscalización tributaria a los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?, ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?, ¿Cómo son las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?

En tanto el estudio se justifica teóricamente, puesto que la investigación generará conocimientos y principios con respecto a las variables bajo estudio como es el comercio informal y la evasión tributaria, además la investigación será de utilidad para futuros estudios. Para la medición de la primera variable se utilizará la (Teoría Oficina Internacional del trabajo, 2014), quien con apoyo de otros autores detalla la forma como medirlo; para la segunda variable se utilizará la teoría de (Piolatto, A. y Rablen, M.

2017), quien apoyo de otros autores describen la acción de esta variable, también por justificación práctica, con los hallazgos alcanzados, se conseguirá realizar una mejor gestión en relación a la cantidad de comerciantes informales que trabajan en el mercado central con la finalidad de lograr un eficiente control, que se vea reflejado en elevar el grado de formalidad y mejorar el nivel de tributación; además, dicha investigación servirá de marco referencial para próximas investigaciones relacionadas a los temas mencionados, asimismo por Justificación por conveniencia, el estudio realizado fue con la intención de ver a cuánto asciende la informalidad de las personas que cuentan con un negocio o un puesto dentro del mercado de Moyobamba, la cual causa efectos negativos al desarrollo económico, de la misma manera por justificación social, el estudio de investigación realizado beneficiará en primer lugar a los comerciantes y pobladores de la ciudad de Moyobamba, puesto que el desarrollo de la misma mostrará de qué manera el comercio informal se relaciona con la evasión tributaria, de tal forma que se pueda incentivar a la población a tener un conocimiento más a fondo acerca de los impuestos para el cumplimiento de sus obligaciones, de esa manera contribuir a mejorar la economía de la ciudad de Moyobamba, por último la justificación metodológica, puesto que la investigación hace uso de lo estipulado por el enfoque cuantitativo, el cual aborda las fases del método científico, sumado al nivel explicativo que se ciñe al propósito del estudio, asimismo se contribuye a la elaboración de instrumentos los cuales van a servir para la medición de cada una de las variables, quienes pueden ser replicados en otras investigaciones que aborde la misma situación problemática.

En tanto a los objetivos del estudio, se consideró como objetivo general; determinar la relación que tiene comercio informal con evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019; también los objetivos específicos: Identificar el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, Conocer el costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, Identificar los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, Conocer la fiscalización tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, Identificar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San

Martín 2019.- Conocer las políticas tributarias, conocer las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

En cuanto las hipótesis planteadas fueron, como hipótesis general se tuvo, el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se relacionan directa y significativamente, como hipótesis específicas: nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo, El costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es elevado, Los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicados, La fiscalización tributaria a los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es mínima, El nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo, Las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicadas.

II. MÉTODO

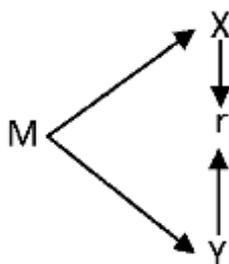
2.1. Tipo y diseño de investigación

Tipo

Es considerada aplicada, porque se utilizaron teorías que se encontraron en el proceso de desarrollo de la investigación, con el propósito de identificar un problema para su futura solución. Este tipo de investigación pretende el progreso científico, generalizando los resultados con el fin de desarrollar teorías (Sánchez,H y Reyes,C. 2015).

Diseño

Es no experimental correlacional, el cual se caracteriza debido a que no existe la manipulación deliberada de los datos, es decir, solo se ven los hechos tal como se presentan en el ambiente, además, es de corte transversal, la recolección de los datos se obtuvo, describió y analizó en un momento determinado. (Sánchez,H y Reyes,C. 2015).



En dónde:

m = Los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

X = Comercio informal

Y = Evasión Tributaria

r = relación

2.2. Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Técnica / Instrumento
Comercio informal	El comercio informal son todas aquellas actividades que no cumplen con la legislación o que se encuentran fuera del ámbito reglamentario e impositivo, es decir son todos los trabajos de empresas no registradas o no constituidas que producen bienes o servicios (Oficina Internacional del trabajo, 2014).	La variable será evaluada mediante un cuestionario, el cual contará con 12 ítems que será aplicado a los comerciantes del mercado central de Moyobamba.	Desconocimiento de las normas tributarias	% de comerciantes informales que desconocen la norma.	Ordinal	Encuesta/ cuestionario
			Altos costos de formalidad	Costos de procedimientos administrativos		
			Desempleo	% de comerciantes que perdieron su empleo y que formaron su microempresa		
Evasión Tributaria	se produce evasión cuando el individuo siendo contribuyente y teniendo la obligación de pagar impuestos no lo hace, absteniéndose de cumplirlo, es decir, viola la ley; asimismo, se entiende por evasión a cualquier manera de eximirse de los impuestos ya sea de manera parcial o total. (Piolatto, A. y Rablen, M. 2017)	La variable será evaluada mediante un cuestionario, el cual contará con 12 ítems que será aplicado a los comerciantes del mercado central de Moyobamba.	Trámites burocráticos	Plazos de procedimientos administrativos	Ordinal	Encuesta/ cuestionario
			Fiscalización Tributaria	% de empresas que no pagan sus impuestos % de empresas que no tienen RUC % de empresas que no tienen licencia de funcionamiento % de empresas que fueron fiscalizadas y multadas		
			Cultura tributaria	% de comerciantes que desconocen el tema tributario.		
			Políticas tributarias	Cumplimiento Voluntario N° de regímenes tributarios Tasas de impuestos elevadas		

2.3. Población y muestra

Población

“Es considerada como el total de las unidades de investigación las cuales presentan las características requerida para ser tomadas como tales, estas unidades pueden ser personas, objetos, hechos o fenómenos que presentan las cualidades para la investigación”. (Ñaupas, H.,et. al, 2018, p.22). La población estuvo conformada por 846 comerciantes del mercado central de la ciudad de Moyobamba.

Muestra

“Está constituida por un fragmento de la población la cual posee las mismas cualidades de la población, es decir es parte representativa del problema de investigación las cuales permite ser estudiadas y además son de tamaño considerado proporcional al universo”. (Carrasco,S. 2018).

Aplicando la formula estadística la muestra estuvo conformada por 264 comerciantes.

95%				
Z =		1.96		
E =		0.05		
p =		0.5		
q =		0.5		
N =		846		
n =	3.8416	*	0.25	*
	0.0025	*	845	+
				0.9604
n =	812.4984			
	3.07			264

Criterios para su selección

Se tomará en cuenta a solamente de los comerciantes informales del mercado central de la ciudad de Moyobamba.

2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

Técnica: Encuesta

Es una técnica que se utiliza para investigar, explorar y recopilar datos, una de sus cualidades es que presenta sencillez, utilidad, versatilidad y objetividad de la información que con ella se consigue. La encuesta es calificada como la técnica de investigación social debido a las acciones y habilidades para el recojo de información. (Carrasco, S.2018)

Instrumento: Cuestionario

“Estuvo conformado por una serie de preguntas formuladas para la recolección de datos necesarios, con el propósito de poder lograr los objetivos propuestos en la investigación, es decir, interrogantes en función a una o más variables, que desean a estudiarse”. (Bernal,C. 2016).

Validez

Se dio por medio del juicio de expertos, lo cual consiste en la evaluación del contenido de cada uno de los ítems anotados en los instrumentos para su respectiva medición de cada una de las variables en el proceso de investigación, teniendo la afirmación de los expertos en dichos temas se procedió a la aplicación de los mismos. (Ñaupas,H., et al., 2018).

Confiabilidad

Se determinó por medio de la prueba del Alfa de Cronbach, la cual permite corroborar que los ítems formulados que éstos presenten coherencia y homogeneidad con respecto a la variable indicada. Por consiguiente, el instrumento, como el cuestionario fueron sometidos al cálculo de dicha prueba. (Ñaupas,H., et al., 2018).

Tabla 1.

Criterios de Confiabilidad

I. Criterio de Confiabilidad	II. Valores
III. No es confiable	IV. -1 a 0
V. Baja confiabilidad	VI. 0.01 a 0.49
VII. Moderada confiabilidad	VIII. 0.5 a 0.75
IX. Fuerte confiabilidad	X. 0.76 a 0.89
XI. Alta confiabilidad	XII. a 1

La confiabilidad de la variable comercio informal fue:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,778	12

La confiabilidad de la variable evasión tributaria fue:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,806	12

2.5. Métodos de análisis de datos

Luego, que se obtuvieron los datos requeridos se efectuó el procesamiento de datos por medio de la tabulación de los mismos en el programa estadístico SPSS, además se hizo un estudio descriptivo de las tablas de frecuencias y figuras para la adecuada interpretación y contrastación de la hipótesis.

2.6. Aspectos éticos

Las consideraciones éticas tomados en cuenta para una investigación, según (Noreña, A., et al., 2012). Son:

- **Validez:** La validez de la investigación se presenta en la correcta interpretación de los resultados alcanzados, la cual es base esencial para el

presente estudio. Además, la investigación simbolizó la propiedad intelectual, por ello, los conceptos de los diferentes autores fueron respectivamente citados según las normas APA.

- **Anonimato:** Los datos recopilados solo se utilizaron para fines académicos, es decir la información no será divulgada ni facilitada a terceras personas ajenas a la investigación.
- **Fiabilidad:** La fiabilidad del estudio estuvo presente en el cuestionario que se empleó ya que, fue original, pero podrá ser utilizado para otras investigaciones similares y tener posiblemente resultados comparativos.
- **Credibilidad:** La credibilidad de la información hace mención a la estimación de la realidad ya que, los resultados no fueron cambiados, es decir se recogieron conforme se presentaron en su entorno natural.

III. RESULTADOS

Nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 2

¿Conoce Ud. las normas tributarias a las que está sujeto como comerciante?

Respuestas	f	%
Impuesto a la Renta	33	29%
Impuesto General a las Ventas	77	13%
Impuesto Selectivo al Consumo	21	8%
Ninguna de las Anteriores	133	50%
Total	264	100%

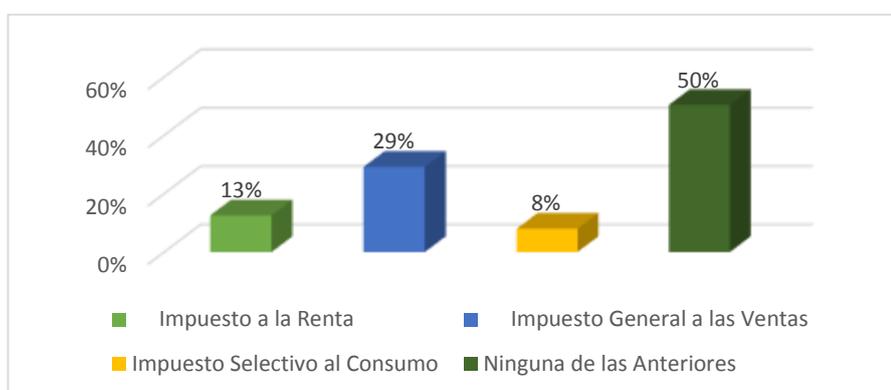


Figura 2 Respuesta de la pregunta 1

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Dicha tabla y figura anterior presentan los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta si conoce las normas tributarias a las que está sujeto, el 50% respondió que no conoce ninguna de las normas tributarias, esto quiere decir que la mayoría de los comerciantes no han recibido una adecuada formación en relación al conocimiento de las normas tributarias asociadas a la creación de una empresa, por lo tanto, desconocen el proceso para formalizar una empresa con respecto a efectuar procedimientos adecuados conforme a lo que establece las normas en la SUNAT. Esto conlleva a que el empresario no tenga en cuenta qué es lo que debe cumplir como contribuyente, mientras que el 29% señala que está sujeto al IGV, el 13% afirma que es el IR y el 8% restante menciona que está sujeto al impuesto selectivo al consumo.

Tabla3

¿Considera Ud. que los contribuyentes no declaran o dejan de declarar por falta de información tributaria?

Respuestas	f	%
Siempre	56	21%
Casi Siempre	93	35%
Casi nunca	56	21%
Nunca	59	22%
Total	264	100%

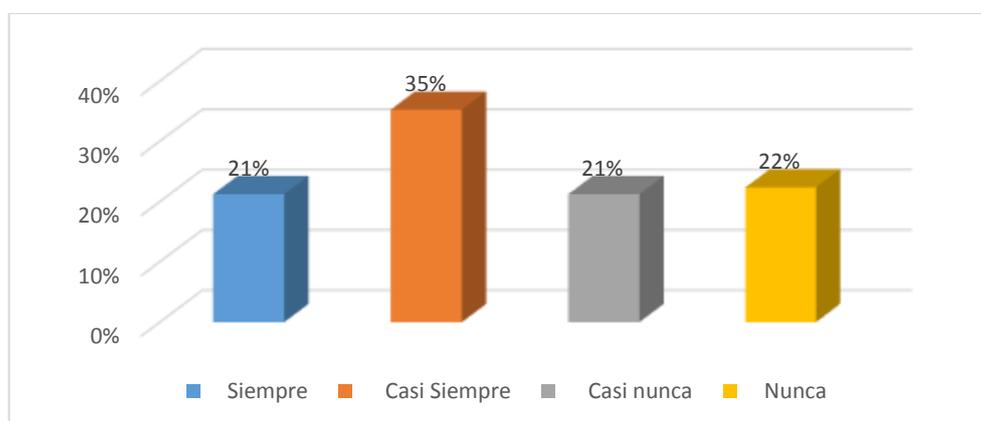


Figura 3 Respuestas de la pregunta 2

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

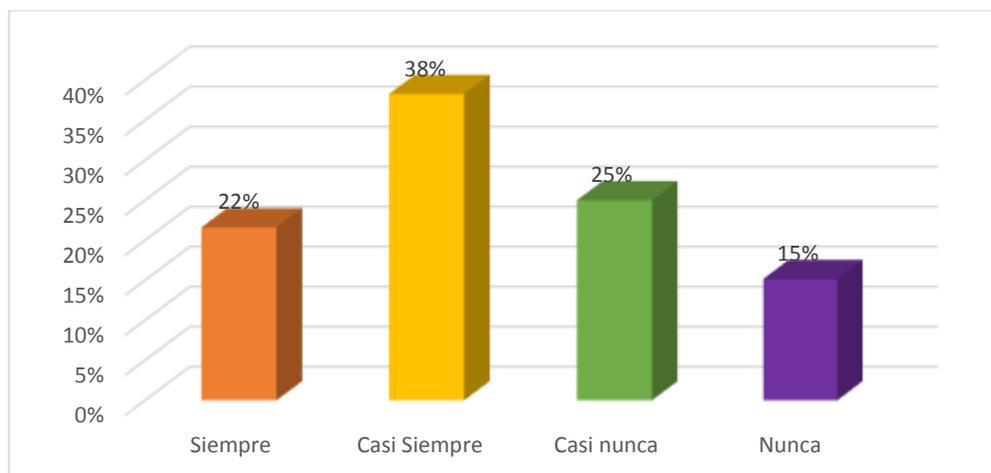
Interpretación

La presente tabla y figura 3 muestran los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta, mencionan que el 35% casi siempre ellos no declaran o dejan de declarar sus impuestos debido a que no tienen información tributaria que les permita cumplir con sus obligaciones, éstos resultados han permitido demostrar que la mayoría de contribuyentes no realiza declaración de sus impuestos o deja de hacerlo debido a que no se preocupan al menos por informarse en la SUNAT o buscar en otros medios informativos sobre las normativas tributarias, ya que en muchos, éstos sufren cambios constantes con el fin de que el contribuyente pueda tener la oportunidad de actualizarse, asimismo el 22% de los comerciantes afirmaron que nunca, el 21% siempre, de la misma manera el 21% mencionaron que casi nunca.

Tabla 4

¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a que desconocen las normas tributarias del país?

Respuestas	f	%
Siempre	57	22%
Casi Siempre	101	38%
Casi nunca	66	25%
Nunca	40	15%
Total	264	100%

**Figura 4** *Respuesta de la pregunta 3*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta tabla y figura 4 muestran los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes que laboran en el Mercado central de Moyobamba, con respecto a la pregunta elaborada, se obtuvieron los siguientes datos: el 38% señala que casi siempre es porque no conocen su derecho a tributar como comerciantes según como lo establece la normativa, éstos resultados demuestran que muchos comerciantes producto del poco conocimiento que tienen de los beneficios que podrían tener si fueran negocios formales, el 25% opinó lo contrario, es decir, casi nunca. Por otra parte, el 22% expuso que siempre se oculta información porque realmente no conocen las ventajas que trae la formalidad, finalmente el 15% sostuvo la afirmación de nunca.

Costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 5

¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?

Respuestas	f	%
Si	163	63%
No	95	37%
Total	258	100%

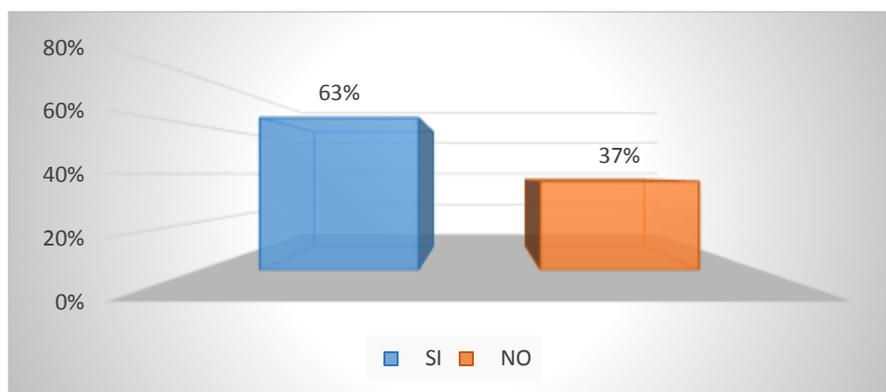


Figura 5 Respuesta de la pregunta 4

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

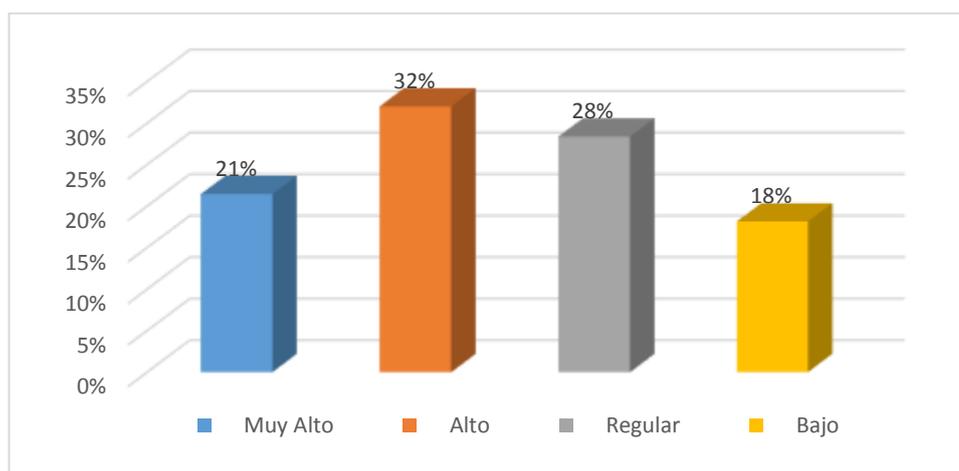
Interpretación

Dicha tabla y figura 5 muestran los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, en relación a la interrogante elaborada se obtuvieron los siguientes datos: el 63% respondió en su cuestionario que sí, Con el resultado encontrado respecto a esta interrogante se evidencia claramente que gran parte de comerciantes de la ciudad de Moyobamba son conscientes de que al ser informales están alimentando la evasión tributara, pero sin embargo no se formalizan porque no quieren, el nivel de cultura tributaria es baja, pues buscan la informalidad a fin de evadir la declaración y pago de sus obligaciones correspondientes ante SUNAT, consideran que es innecesario y que no aporta a nada, el 37% respondió que no.

Tabla 6

¿Cómo califica usted los costos de formalización para su empresa?

Respuesta	f	%
Muy Alto	65	21%
Alto	97	32%
Regular	86	28%
Bajo	55	18%
Total	303	100%

**Figura 6** *Respuesta de la pregunta 5*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta presente tabla y figura 6 muestran los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la interrogante elaborada, se obtuvieron los siguientes: el 32% respondió que los costos son altos, éstos resultados reflejan que para muchos de los contribuyentes formalizarse tiene un costo elevado y sus ingresos no les alcanza para hacer los tramites por eso prefieren trabajar de manera informal, sin embargo, no se dan cuenta que más costoso resulta pagar una multa impuesta por la SUNAT cuando los encuentran con irregularidades y que no están realizando sus actividades al margen de la ley, aunque el 28% expuso que es regular, asimismo, el 21% afirmo que es muy alto y solo el 18% restante expuso que es bajo el costo que se incurre para que un comerciante pueda formalizarse y sea reconocido legalmente ante el estado y las instituciones fiscalizadoras.

Tabla 7
¿Cuenta Ud. con presupuesto para formalizarse?

Respuesta	f	%
Siempre	29	11%
Casi Siempre	75	28%
Casi nunca	95	36%
Nunca	65	25%
Total	264	100%

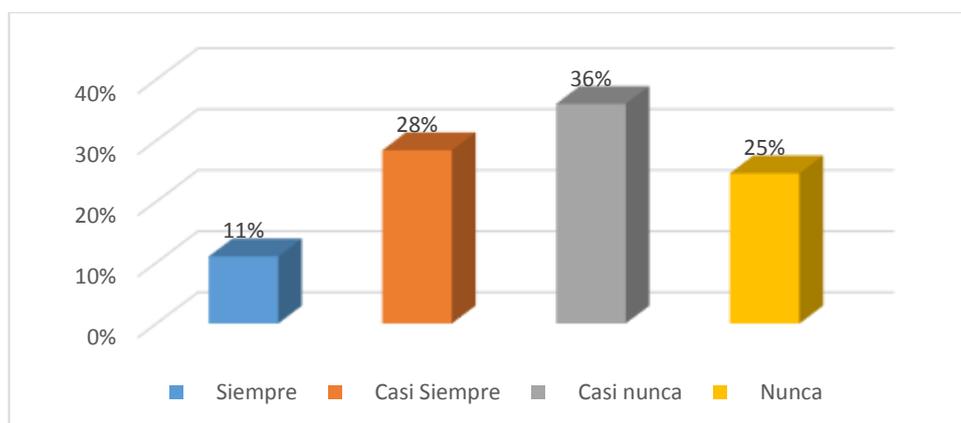


Figura 7 *Respuesta de la pregunta 6*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Dicha tabla y figura anterior dan a conocer los resultados según las respuestas dadas por los comerciantes del mercado central, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 36% afirmó que casi nunca cuentan con presupuesto para formalizarse, éstos resultados demuestran que la mayoría de contribuyentes en algunos casos no cuenta con los recursos necesarios para realizar la formalización de sus negocios, ellos resaltan que sus ingresos diarios no son estables, no obstante, el 28% respondió que casi siempre, además, un 25% indicó que nunca le alcanza el dinero para hacer el proceso de formalización y finalmente el 11% restante marcó que siempre cuenta con la cantidad necesaria para formalizarse.

Trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 8

¿Anteriormente Ud. ha trabajado en alguna empresa privada o entidad pública?

Respuesta	f	%
Siempre	65	25%
Casi siempre	95	36%
A veces	68	26%
Casi nunca	36	14%
Total	264	100%

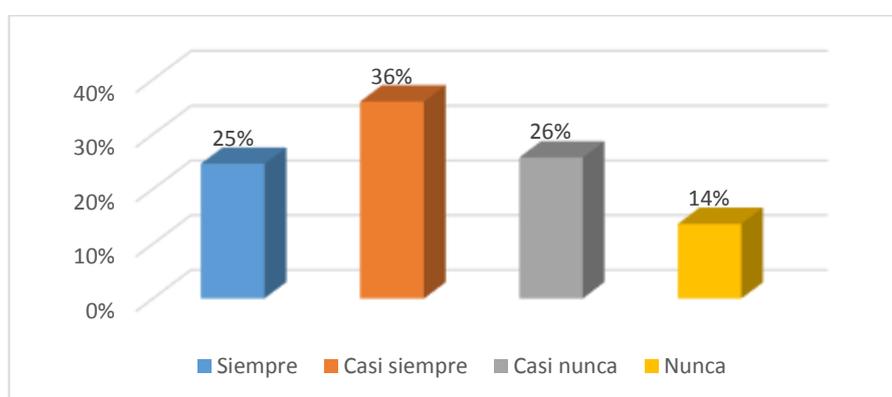


Figura 8 *Respuesta de la pregunta 7*

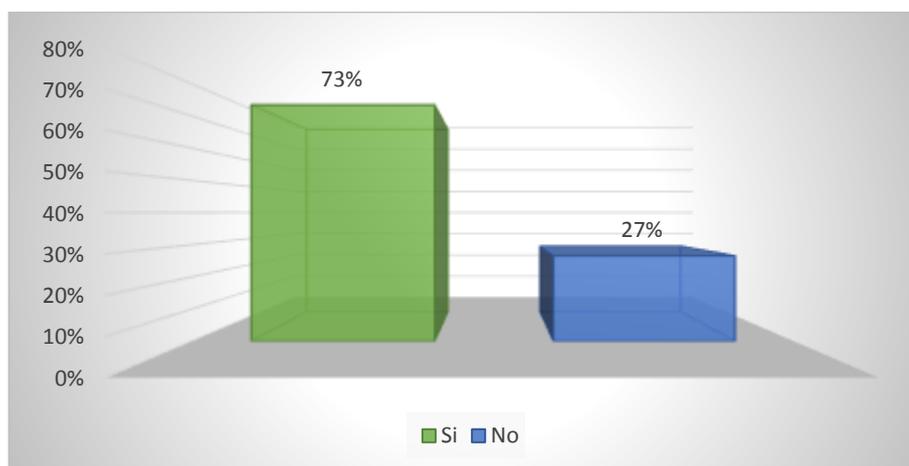
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta presente tabla y figura anterior dan a conocer los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba proporción a la interrogante si ha trabajado en alguna empresa privada o entidad pública, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 36% indicó que casi siempre trabajó en una empresa privada o en una entidad pública, los resultados reflejan que algunos comerciantes ya han laborado en empresas estatales o privadas, pero que perdieron el empleo por x motivos, otros porque simplemente quisieron salir y emprender un negocio por cuenta propia, el 26% respondió que casi nunca, asimismo el 25% afirmó que siempre en su cuestionario a dicha afirmación, y finalmente el 14% restante marcó que nunca trabajó en ninguna de dichas entidades.

Tabla 9*¿Usted es comerciante por iniciativa propia?*

Respuesta	f	%
Si	194	73%
No	70	27%
Total	264	100%

**Figura 9** *Respuestas de la pregunta 8**Fuente:* Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba**Interpretación**

Dicha tabla y figura 9 dan a conocer los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba en proporción a la pregunta, si es comerciante por iniciativa propia, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 73% afirmó que si es comerciante por iniciativa propia debido a que tenía una idea de negocio que deseaba hacerlo realidad, otros porque perdieron el empleo, en algunos casos por inestabilidad económica, cumplir con la responsabilidad en el hogar, los resultados reflejan la necesidad de emprender un nuevo negocio por iniciativa propia con la finalidad de adquirir ganancias a futuro y apoyar en la economía familiar y solo el 27% restante dijo que no iniciaron el negocio por iniciativa propia.

Tabla 10

¿Cuánto tiempo Ud. considera que debe demorar un trámite de formalización?

Respuesta	f	%
De 1 a 2 días	119	45%
De 3 a 4 días	82	31%
De 5 a 9 días	33	13%
10 a más días	30	11%
Total	264	100%

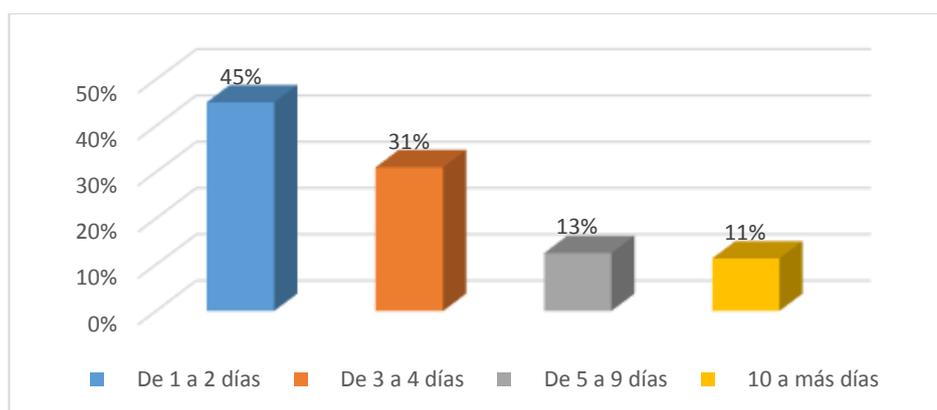


Figura 10 *Respuestas de la pregunta 9*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

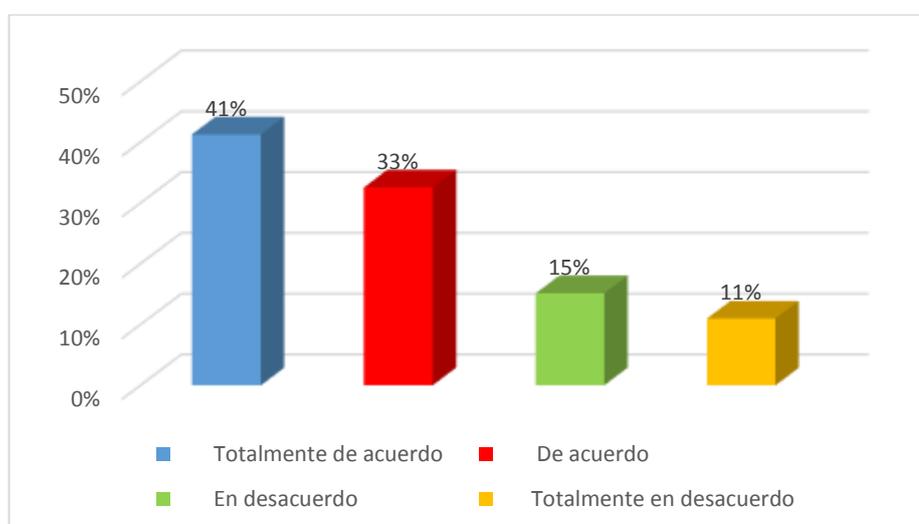
Interpretación

En la presente tabla, figura 10 se denotan los resultados según las respuestas dadas por los comerciantes que trabajan en el mercado central de Moyobamba con respecto a la interrogante cuánto tiempo considera que debe demorar un trámite de formalización, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 45% afirmó que debe ser de 1 a 2 días, los resultados han permitido identificar que muchas veces los trámites que son necesarios para la formalización toman muchos días, a esto lo suman la pérdida de tiempo porque tienen que estar esperando que les atiendan y sin embargo a veces no son atendidos en el día indicado y tienen que volver a cerrar el negocio para ir a ver en qué circunstancias se encuentra sus trámites, por eso es que ellos consideran que solo deberían demorar entre 1 a 2 días, mientras que un 31% respondió que debe ser de 3 a 4 días, por otra parte el 13% de los encuestados sostiene que debe ser entre 5 a 9 días y finalmente el 11% restante señaló que el trámite debe ser de 10 a más días.

Tabla 11

¿Considera Ud. que formalizarse requiere tiempo y puede descuidar su negocio?

Respuesta	f	%
Totalmente de acuerdo	109	41%
De acuerdo	86	33%
En desacuerdo	40	15%
Totalmente en desacuerdo	29	11%
Total	264	100%

**Figura 11** *Respuestas de la pregunta 10*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

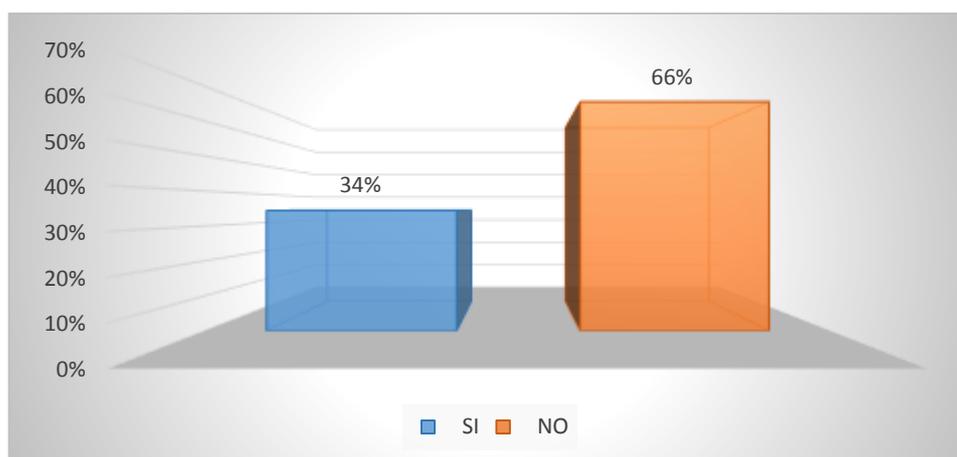
Interpretación

Dicha tabla, figura 11 se muestran los resultados obtenidos según las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba de acuerdo a la pregunta si formalizarse requiere tiempo y puede descuidar su negocio, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 41% afirmó que está totalmente de acuerdo, los resultados demuestran que muchos de los contribuyentes consideran que el hecho de formalizarse les quita tiempo porque tienen que estar yendo de un lado para otro, es más estarían descuidando su negocio lo cual afectaría a sus ingresos diarios, por el contrario, un 33% respondió que está totalmente de acuerdo, por otra parte el 15% afirmó estar en desacuerdo y que si dispone del tiempo necesario y el 11% restante estar totalmente en desacuerdo.

Tabla 12

¿Ha realizado usted el trámite para acceder a un número de RUC?

Respuesta	f	%
Si	91	34%
No	173	66%
Total	264	100%

**Figura 12** *Respuestas de la pregunta 11*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

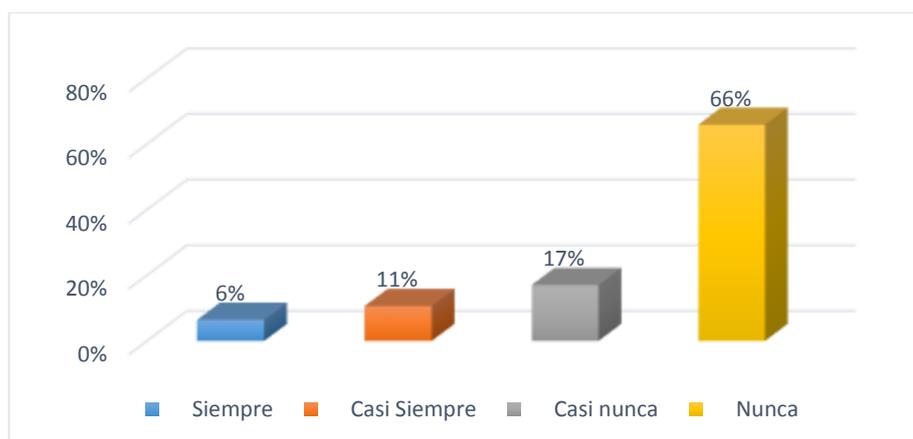
Interpretación

Ésta presente tabla, figura 12 arrojan los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes que se desarrollan en dicho mercado de Moyobamba de acuerdo a la pregunta. Ha realizado usted el trámite para acceder a un número de RUC, los datos obtenidos fueron los siguientes: del 100% de personas encuestadas el 66% señaló que no ha realizado los trámites para obtener su (RUC), debido a que no tienen conocimiento de cuán importante es nadie les ha informado y tampoco se interesan por saber si es necesario o no adquirirlo, asimismo 34% afirmó que si cuentan con su número de RUC con el propósito de ser reconocidos legalmente ante la SUNAT y otras empresas y tener acceso al crédito financiero.

Tabla 13

¿Ha recibido Ud. capacitación por parte de la SUNAT u otras instituciones, sobre el RUC y sus obligaciones?

Respuesta	f	%
Siempre	17	6%
Casi Siempre	28	11%
Casi nunca	45	17%
Nunca	174	66%
Total	264	100%

**Figura 13 Resultados de la pregunta 12**

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta presente tabla , figura 13 arrojan los resultados según las respuestas dadas por los contribuyentes de Moyobamba ,con respecto a la pregunta elaborada los datos obtenidos fueron los siguientes: el 66% afirmó que nunca ha recibido capacitación en dichos temas, los resultados reflejan que los contribuyentes aún no han sido capacitados por entidades como la SUNAT o la municipalidad a fin de realizar el trámite para el número RUC de su negocio, mientras que un 17% respondió que casi nunca ha recibido algunas capacitaciones o charlas motivaciones por parte de la SUNAT, sin embargo, el 11% afirmó que casi siempre recibe dichas capacitaciones y solo el 6% manifiesta que siempre recibe capacitaciones sobre el RUC y otras obligaciones que tiene como contribuyente. Asimismo, poco o nada fueron capacitados en torno a las obligaciones que tienen según el régimen tributario al que desean acceder o ya se encuentran dentro de uno de éstos.

Fiscalización tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 14

¿Actualmente su negocio realiza el pago de sus impuestos?

Respuesta	f	%
Totalmente	58	22%
Parcialmente	69	26%
Nada	137	52%
Total	264	100%

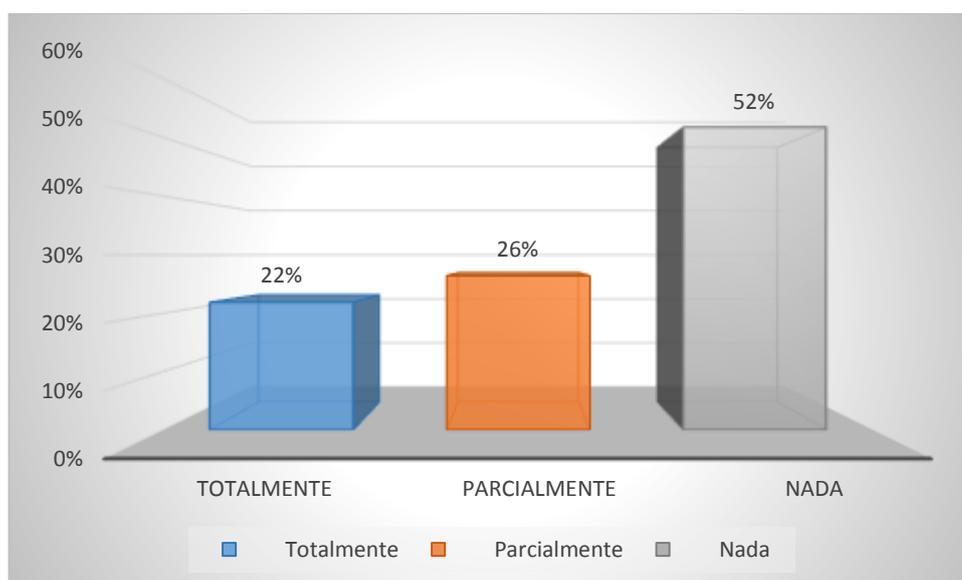


Figura 14 *Respuestas de la pregunta 13*

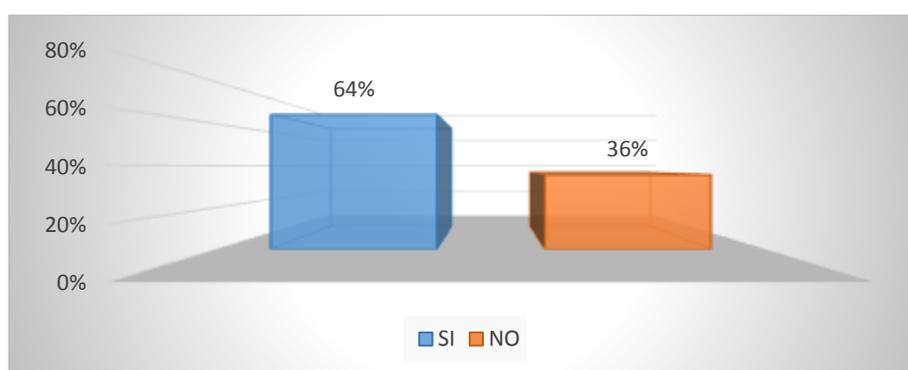
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Dicha tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mencionado centro de abastos de Moyobamba en relación a la pregunta indicada, los datos obtenidos fueron los siguientes: del 100 % ,el 52% afirmó que nada de sus ingresos es para el pago de sus tributos, los resultados encontrados muestran que los contribuyentes en su mayoría no realizan el pago correspondiente de sus impuestos ante la SUNAT, lo que demuestra que dan lugar a la evasión , por ende no hay mejoras de calidad de vida de la población en general ya que esos fondos se utilizarían para hacer obras públicas. El 26% afirmó que parcialmente, aunque el 22% indicó que paga totalmente los impuestos que le corresponde a su negocio.

Tabla 15*¿Ha tramitado Ud. su licencia de funcionamiento?*

Respuesta	f	%
Si	170	64%
No	94	36%
Total	264	100%

**Figura 15** *Respuestas de la pregunta 14**Fuente:* Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba**Interpretación**

Dicha tabla, figura 15 muestran los resultados obtenidos en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta si ha tramitado Ud. su licencia de funcionamiento, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 64% afirmó que si ha realizado los trámites adecuados para poder adquirir una licencia de funcionamiento de su negocio, porque es un requisito principal para poder adquirir un puesto en el mercado central por parte de la municipalidad, sin embargo, el 36% indicó que no ha tramitado y que tampoco se encuentra en el proceso de tramitar su licencia ante la entidad municipal por el alto costo y el tiempo en que demora, estaría ocupando el espacio por un tiempo hasta que alguna institución fiscalizadora lo desaloje y normal puede ir a ocupar otros espacios no le interesa formalizarse.

Tabla 16

¿Estaría dispuesto a formalizar y evitar posibles multas y sanciones?

Respuesta	f	%
Siempre	122	46%
Casi Siempre	75	28%
Casi nunca	45	17%
Nunca	22	8%
Total	264	100%

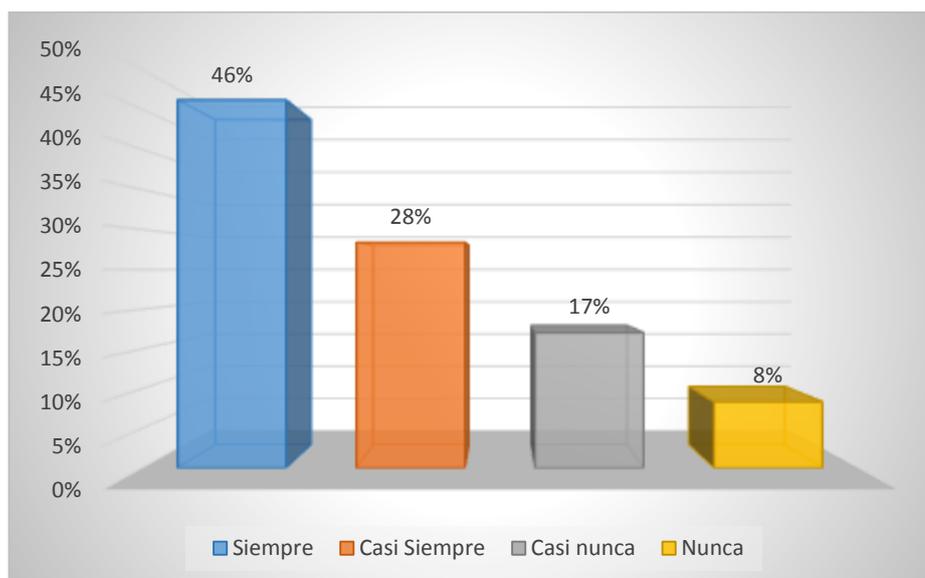


Figura 16 *Respuestas de la pregunta 15*

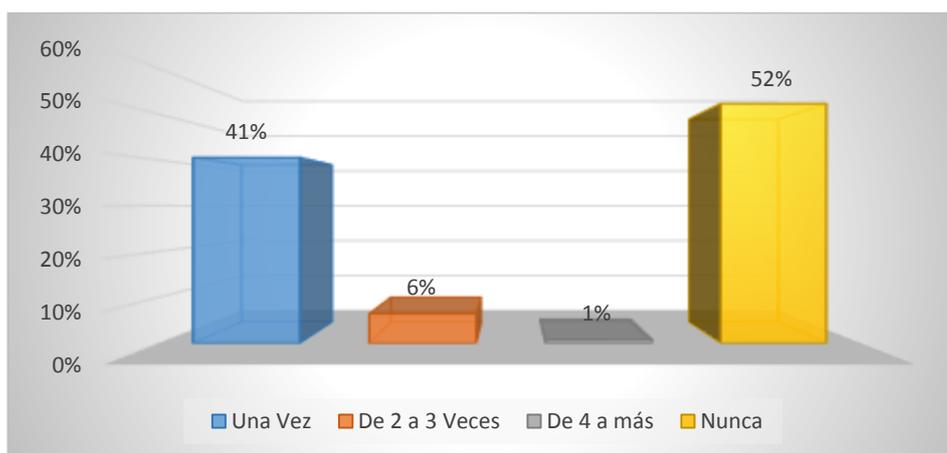
Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta tabla y figura anterior arrojan los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes en mención de Moyobamba, en proporción a la pregunta establecida, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 46% indicó que siempre estaría en plena disposición para lograr la formalización de su empresa, a fin de evitar sanciones por parte de alguna institución fiscalizadora ,pero la realidad es otra solo lo dicen en su momento no es porque lo cumplirán ,dentro de ese porcentaje algunos si tiene la voluntad pero no lo hacen porque aún no cuentan con el dinero ellos contribuirían a ayudar con disminuir la evasión tributaria , asimismo el 28% casi siempre, el 17% afirmó que casi nunca , es decir, que casi nunca va a estar dispuesto a formalizarse, y 8% restante afirmó nunca, no desean formalizarse y que quieren seguir realizando sus actividades sin dar cuenta a la entidad recaudadora de los ingresos que genera.

Tabla 17*¿Alguna vez fue multado por una institución fiscalizadora?*

Respuesta	f	%
Una Vez	107	41%
De 2 a 3 Veces	17	6%
De 4 a más	2	1%
Nunca	138	52%
Total	264	100%

**Figura 17** *Respuestas de la pregunta 16**Fuente:* Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba**Interpretación**

La tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes que se desempeñan en Moyobamba con respecto a la pregunta si alguna vez fue multado por una institución fiscalizadora los datos obtenidos fueron los siguientes: el 52% afirmó que nunca fue multado, los resultados reflejan que muchos de las personas que cuentan con un negocio, no han sido multados en ninguna oportunidad por la SUNAT u otra institución fiscalizadora por esa razón no buscan formalizarse lo cual hace que su negocio no se encuentre bajo los parámetros de las leyes y normativas tributarias, el 41% fueron multados una vez por la entidad, no obstante, el 6% restante afirmó que fue de 2 a 3 veces multado, el 1% indicó que la SUNAT lo multó de 4 a más veces.

Nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 18

¿Conoce Ud. por qué es importante aportar con los tributos a la SUNAT?

Respuesta	f	%
Completamente	25	9%
Conozco algunos beneficios de la recaudación de impuestos	149	56%
No sabe/no opina	65	25%
Desconozco completamente	25	9%
Total	264	100%



Figura 18 *Respuestas de la pregunta 17*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

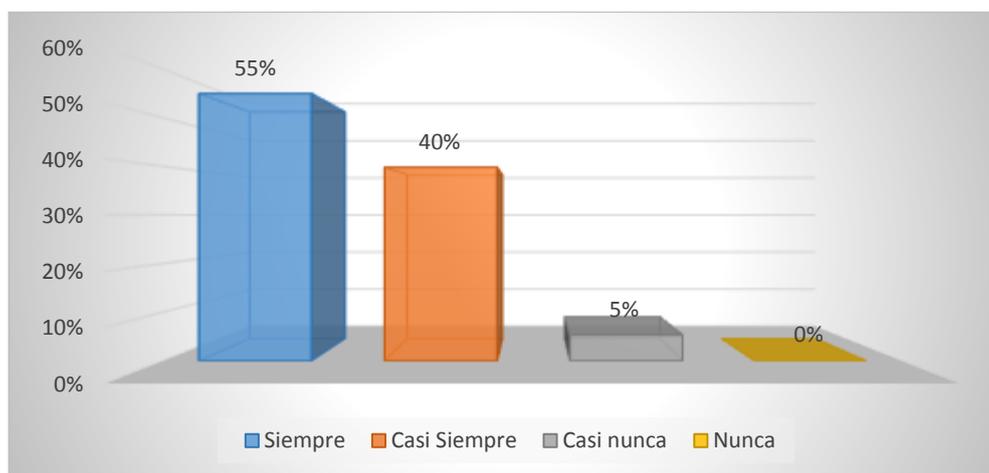
Interpretación

Dicha tabla y figura 18 lanzan los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba en proporción a la pregunta establecida, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 56% afirmó que conoce algunos de los beneficios que trae si se cumpliera con el pago de los impuestos, esto resalta que los comerciantes tiene conocimiento de que al tributar obtendría beneficios sociales pero sin embargo no tributan por que el nivel de su cultura tributaria es bajo y piensan que el dinero recaudado se lo llegan los políticos y por eso es que se ve obras publicas mal construida , el 25% resalto lo contrario, los resultados muestran que los contribuyentes no saben o no conocen los beneficios que tiene aportar con el pago de sus deberes a la SUNAT, mientras que el 9% desconoce completamente la importancia de pagar dichos impuestos, asimismo, y finalmente el 9% manifestó que conoce completamente la importancia de aportar con los tributos al ente recaudador.

Tabla 19

¿Estaría dispuesto a capacitarse para cumplir con el pago tributario?

Respuesta	f	%
Siempre	145	55%
Casi Siempre	105	40%
Casi nunca	14	5%
Nunca	0	0%
Total	264	100%

**Figura 19** *Respuestas de la pregunta 18*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Dicha tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta si estaría dispuesto a capacitarse para cumplir con el pago tributario, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 55% afirmó que siempre, estarán dispuestos a capacitarse, los resultados han permitido evidenciar que muchos de los contribuyentes de la ciudad de Moyobamba desean capacitarse lo que no se sabe ciencia cierta es que si de verdad se formalizaran y pagaran sus impuestos, el 40% indicó que casi siempre y finalmente el 5% afirmó que casi nunca estaría dispuesto a acudir a una capacitación de la SUNAT o de la Municipalidad.

Tabla 20

¿Cree Ud. que las autoridades usan bien los impuestos que aportan los ciudadanos?

Respuesta	f	%
Siempre	34	13%
Casi Siempre	87	33%
Casi nunca	102	39%
Nunca	41	16%
Total	264	100%

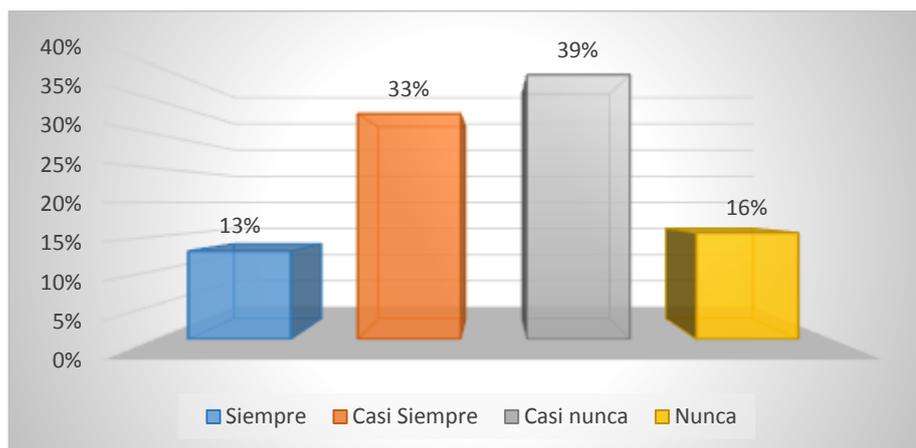


Figura 20 *Respuestas de la pregunta 19*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta tabla y figura 20 muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba en proporción a la pregunta que si se usan bien los impuestos que pagamos, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 39% afirmó que casi nunca se emplean adecuadamente los impuestos que se pagan, los contribuyentes consideran que los impuestos que se pagan no contribuyen a mejorar la sociedad ya que vienen siendo mal utilizados, ello se refleja en la falta de obras para la mejora de la población ,y en algunos casos de corrupción, mientras que el 33% resalto que casi siempre, sin embargo, un porcentaje menor del 16% indico que nunca y solo un 13% afirmó que siempre se utilizan bien los impuestos.

Tabla 21

¿Ud. paga sus impuestos por iniciativa propia?

Respuesta	f	%
Si	102	39%
No	162	61%
Total	264	100%

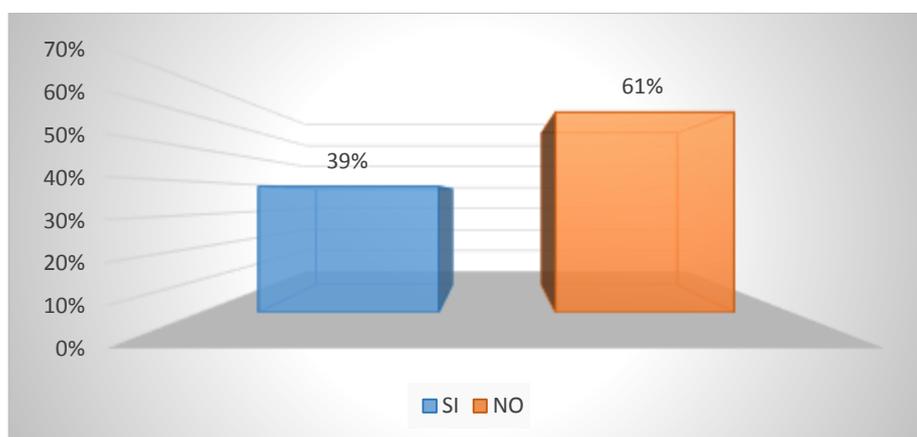


Figura 21 *Respuestas de la pregunta 20*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Dicha tabla y figura 21 dan a conocer los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta si paga sus impuestos por iniciativa propia, los datos obtenidos fueron los siguientes: el 61% afirmó que no, los resultados dan a entender que muchos de los contribuyentes no pagan sus impuestos por iniciativa propia pues en muchos de los casos lo hacen por obligación, por miedo a ser multados o alguna otra sanción y el 39% restante señaló que si paga sus impuestos por voluntad propia.

Políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 22

¿Conoce Ud. sobre los regímenes tributarios que existen para la actividad comercial?

Respuesta	f	%
Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)	74	28%
Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)	10	4%
Régimen MYPE Tributario (RMT)	13	5%
Régimen General	11	4%
Ninguna de las Anteriores	156	59%
Total	264	100%

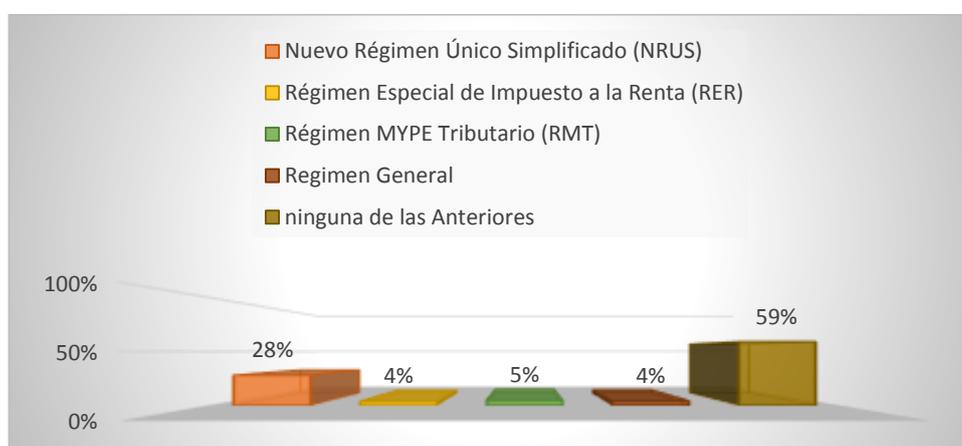


Figura 22 *Respuesta de la pregunta 21*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación:

Dicha tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba con respecto a la pregunta conoce usted sobre los regímenes tributarios que existen para la actividad comercial, se obtuvieron los siguientes datos: la mayor parte de los encuestados optaron por elegir ninguna de las anteriores lo que se representa en un 59%, los resultados señalan que dichos comerciantes no saben que existen regímenes tributarios ni tampoco los beneficios que tiene cada uno por ende no están afectos a ninguno, emprendieron su negocio de manera ilegal buscando un sustento para su familia, posteriormente como segunda mejor elección se tiene al (NRUS), que el porcentaje asciende a 28%; el 5% responde al (RMT), finalmente las alternativas (RER) y (RE) tuvieron una elección del 4%.

Tabla 23

¿Estaría dispuesto a acogerse a un régimen tributario para cumplir con el estado?

Respuesta	f	%
Definitivamente	149	56%
Tendría que evaluar si me conviene	93	35%
No creo necesario	22	8%
No lo haría	0	0%
Total	264	100%

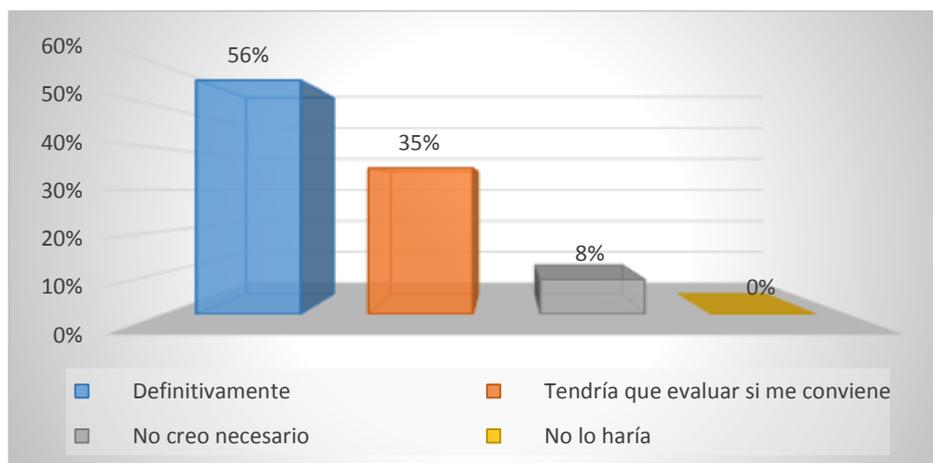


Figura 23 Respuesta de la pregunta 22

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación:

Ésta tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba en proporción a la pregunta estaría dispuesto a acogerse a un régimen tributario para cumplir con el estado, se obtuvieron los siguientes datos: La mayor cantidad de los comerciantes optaron por elegir la alternativa definitivamente con un 56% no solo para cumplir con el estado sino también para tener beneficios como un préstamo para hacer crecer su negocio pero la realidad es otra, pueden decirte que si por cumplimiento pero no porque en realidad lo quieren hacer, piensan que disminuirá sus ingresos más aún si estos son bajos que solo les alcanza para el sustento diario; posteriormente se tendría que evaluar si me conviene alcanzo un 35% y la alternativa no lo creo necesario alcanzo un 8%, los resultados reflejan que muchos de estos comerciantes no desean acogerse a ninguno de los regímenes que existen actualmente para las empresas, lo que demuestra su

desinterés por formalizarse y cumplir con las obligaciones que dispone el estado como contribuyentes.

Tabla 24

¿Cree Ud. que las tasas de impuestos son elevadas?

Respuesta	f	%
Muy Alto	131	50%
Alto	46	17%
Regular	72	27%
Bajo	15	6%
Total	264	100%

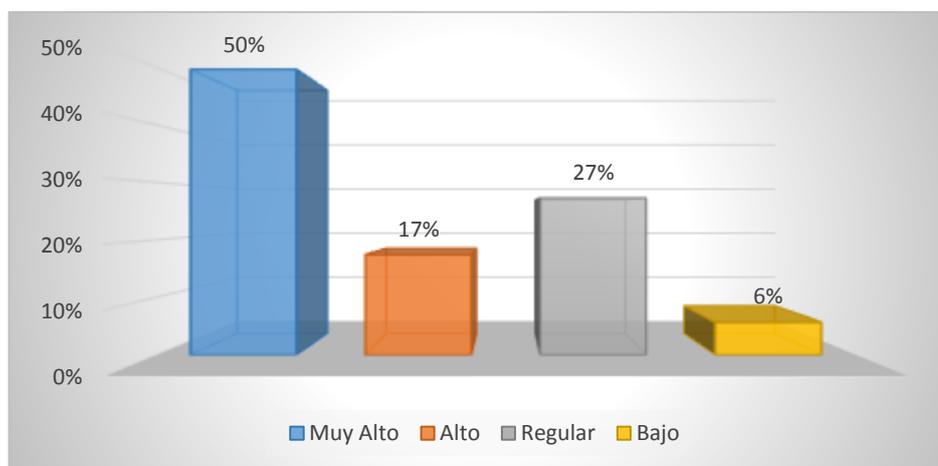


Figura 24 *Respuesta de la pregunta 23*

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación:

Dicha tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, con respecto a la pregunta cree usted que las tasas de impuestos son elevadas, se obtuvieron los siguientes datos: La gran mayoría mencionaron que es muy alto con un 50%; posteriormente el 27 % de los encuestados afirmaron que es Regular, mientras tanto el 17% optaron por mencionar que es Alto, finalmente el 6% afirmó que es bajo. Los resultados dan a conocer que las tasas que se pagan por los impuestos son demasiado altos, para los ingresos que ellos recaudan a diario solo les alcanza para mantener a su familia y sus necesidades primordiales, les afectaría económicamente, por lo general son personas que no tiene educación, no saben leer eso les dificulta aún más entender sobre impuestos.

Tabla 25

¿Qué % de sus ventas estaría dispuesto a pagar como impuesto?

Respuesta	F	%
De 0.5% a 1%	134	51%
De 1.5% a 2%	77	29%
De 2.5 % a 3%	42	16%
Ninguna de las Alternativas	11	4%
Total	264	100%

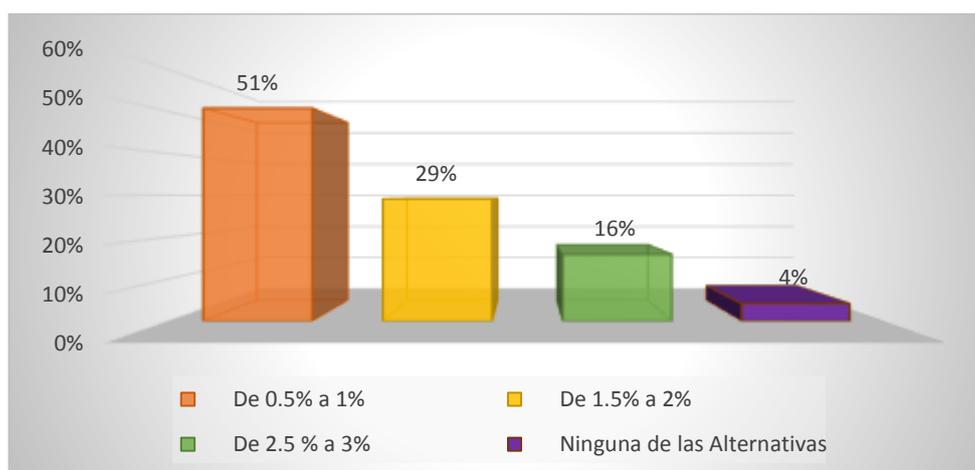


Figura 25 Respuesta de la pregunta 24

Fuente: Cuestionario aplicado a los comerciantes de la ciudad de Moyobamba

Interpretación

Ésta tabla y figura anterior muestran los resultados en base a las respuestas dadas por los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, en proporción a la pregunta qué porcentaje de sus ventas estaría dispuesto a pagar como impuesto, se obtuvieron los siguientes datos: la mayor parte de comerciantes encuestados respondieron el 0.5% a 1% con un 51%; los resultados señalan que dichos comerciantes si quisieran cumplir con sus obligaciones tributarias si las tasas serían aún más bajas debido a que no todos los días se vende igual ,hay días que no se vende nada lo cual les afecta de manera económica, posteriormente el 29% de los encuestados optaron por elegir la alternativa de 1.5% a 2%; el 16% de los encuestados optaron por elegir la alternativa de 2.5% a 3%, finalmente un 4% de los comerciantes que ninguna de las alternativas planteadas porque ya no será la ganancia líquida para ellos teniendo en cuenta los gastos diarios que se hace lo que respecta a su familia.

Determinar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.

Tabla 26

Relación entre el comercio informal y la evasión tributaria

			Comercio informal	Evasión tributaria
Rho de Spearman	Comercio informal	Coeficiente de correlación	1,000	,860**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	264	264
	Evasión tributaria	Coeficiente de correlación	,860**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	264	264

Fuente: Sistema SPSS V. 24

Tabla 27

Grado de correlación según el coeficiente de correlación Rho de Spearman

Relación	Rango
Correlación negativa perfecta	-0.91 a -1.00
Correlación negativa muy fuerte	-0.76 a - 0.90
Correlación negativa considerable	-0.51 a -0.75
Correlación negativa media	-0.11 a -0.50
Correlación negativa débil	-0.01 a -0.10
No existe correlación	0.00
Correlación positiva débil	0.01 a 0.10
Correlación positiva media	0.11 a 0.50
Correlación positiva considerable	0.51 a 0.75
Correlación positiva muy fuerte	0.76 a 0.90
Correlación positiva perfecta	0.91 a 1.00

Fuente: Elaboración propia

Interpretación

Con una probabilidad de error del 0.0%, existe bastante seguridad empírica para probar que hay una relación significativa directa entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, así mismo, ésta relación se considera positiva muy fuerte, lo cual queda demostrado mientras mayor sea el comercio informal, mayor evasión tributaria será en los contribuyentes del mercado de Moyobamba

IV. DISCUSIÓN

De acuerdo con el primero objetivo específico lo cual fue: Determinar el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se aplicó el instrumento que permitió conseguir los resultados de que el 50% respondió que no conoce las normas tributarias, otro porcentajes apuntan a que conocen que están sujetos al Impuesto General a la Venta del mismo modo al (IR), y un porcentaje del 8% al (ISC), 35% de los contribuyentes casi siempre no declaran por la carencia de información tributaria y por último el 38% señala que casi siempre ocultan bienes o ingresos para pagar menos ya que no conocen las normas tributarias. Éstos resultados denotan que muchos de los comerciantes de la ciudad de Moyobamba simplemente deciden emprender un negocio y se inscriben dentro de un régimen, sin embargo, éstos no se informan y actualizan de algún cambio en la normativa o decretos respecto al régimen en el que se encuentran, además no declaran sus impuestos tanto porque no conocen y tampoco desean conocer por medio de la SUNAT. De este modo, según los resultados vistos, se prueba la hipótesis de investigación sobre: El nivel de conocimiento de las normas tributarias en los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo. Éstos resultados se pueden asociar con lo que menciona Deza, Y., y Cerdán, J. (2018). Quienes concluyen que: la mayoría de vendedores informales desconocen los beneficios del comercio formal, además no sienten el apoyo de la municipalidad pues constantemente son desalojados, además se puede comparar también con Fernández, S., Herrera, E., Tamayo, L., Rojas, A., y Martínez, L. (2018), los cuales concluyen que se muestran altos porcentajes de informalidad al momento de constituir una empresa o porque no conocen acerca de sus obligaciones tributarias.

Con respecto al segundo objetivo específico el cual fue: Conocer el costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, aplicando el instrumento se obtuvo los resultados siguientes: el 63% consideró que el nivel de informalidad es uno de los principales factores factores que alimenta la evasión tributaria, el 32% respondió que los costos son altos para la formalización de la empresa y además el 36% casi nunca tiene el dinero para formalizarse. Se evidencia claramente que gran parte de comerciantes de la ciudad

de Moyobamba buscan la informalidad a fin de evadir la declaración y pago de sus obligaciones tributarias ante la SUNAT ya que en muchos casos consideran que es innecesario y que no aporta a nada, además de que consideran que existen costos para formalizarse y no cuentan en su mayoría con el dinero para hacerlo. De este modo, es posible aceptar la hipótesis de investigación la cual es que: El costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es elevado. Se puede comparar este resultado con el de Fernández, T., y Guevara, B. (2015) quien concluye que gran parte de comerciantes se dedican a este tipo de comercio porque no tienen empleo donde desarrollarse, muchas veces porque son migrantes, además no tienen una cultura tributaria, es más no tiene educación, por ende tienden a ser formales, justamente la condición en la que se encuentran es de pobreza lo cual les lleva a la informalidad ya que consideran que cuesta ser formal.

Según el tercer objetivo específico el cual fue: Conocer los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. Por medio de la aplicación de los instrumentos, se encontró como resultados que el 36% afirmó que casi siempre ha trabajado en una entidad pública o privada, el 73% afirmó que si es comerciante por iniciativa propia debido a que tenía una idea de negocio que desea hacer realidad, para el 45% un trámite de formalización tendría que estar dentro de 1 a 2 días, así también 41% considera que la formalización requiere de tiempo y hace que se descuide el negocio, el 66% de los encuestados afirman que aún no han realizado los trámites para conseguir el RUC, finalmente para el 66% de los encuestados, nunca han recibido capacitación sobre los impuestos y el RUC. Gracias a esto se puede identificar con respecto al trámite de formalización que las personas que desean iniciar un negocio nuevo consideran que no debe existir una demora para ello, además la mayoría de contribuyentes considera que formalizarse les quita tiempo y descuidan su negocio, sumado a esto no están recibiendo capacitaciones adecuadas para conocer de impuestos y respecto al RUC. De este modo, se aprueba la hipótesis de investigación la cual es: Los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicados. Viniendo a ser asequibles a los comerciantes. El resultado es posible compararlo con lo concluye Castro (2018), que los

comerciantes no se encuentran registrados, y que además de ello no poseen relación con las instituciones de fiscalización o el Municipio; justamente para esta vinculación es necesario que se realicen los trámites los cuales de algún otro modo o nivel de acercamiento a la formalidad serían capaces de realizarlo pero prefieren optar por otras opciones de informalidad.

De acuerdo con el cuarto objetivo específico el cual fue: Conocer la fiscalización tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se evidenció resultados los cuales afirman que el 52% no paga nada de impuestos respecto a su negocio, solo el 64% posee licencia de funcionamiento, el 46% desea formalizarse para así evitar alguna multa o sanción, el 52% nunca ha sido fiscalizado, menos multado. Se evidencia por tanto, que los comerciantes no aporta en beneficio de la sociedad contribuyendo con el estado para que éste realice obras pública, solo algunos cuentan con la licencias de funcionamiento y la mayoría de ellos se volvería formal debido a que no desean que les sancionen, siempre y cuando el estado le brinde facilidades para poder cumplir con tributar, es así que, se puede evidenciar entonces que no hay una adecuada fiscalización por parte de las autoridades para que el recaudo y la formalidad aumente, aceptando así la hipótesis cuatro: La fiscalización tributaria a los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es mínima. El estudio se compara con el de Burga, M. (2014), concluyendo que los comerciantes poseen un bajo conocimiento con respecto a la conciencia y cultura tributaria, lo cual da lugar a la informalidad, mejor aun cuando no existe un seguimiento e incentivación por parte de las entidades con autorización de fiscalizar.

Con respecto al quinto objetivo específico el cual fue: Identificar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, los resultados gracias a la encuesta aplicada determinan que el 56% conoce que la aportación de tributos genera ciertos beneficios, el 55% estaría dispuesto a capacitarse para cumplir con el pago de impuestos, el 61% no paga sus impuestos por iniciativa propia y el 39% considera que casi nunca las autoridades utilizan bien los impuestos que se recaudan de los ciudadanos. Los resultados muestran que los contribuyentes no saben o no conocen los beneficios

que tiene aportar con el pago de sus tributos a la SUNAT, no están haciendo sus cancelaciones de manera voluntaria y una vez que los sancionan recién realizan el pago o cuando les van a cobrar. Aquello permite afirmar la hipótesis de investigación la cual fue: El nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo. Dichos resultados se pueden comparar con lo que mencionan Yesenia, C., y Martin, P. (2017), concluyendo que entre los factores más resaltantes que alimentan la evasión fiscal son los que no cuentan con una cultura tributaria, lo cual afecta en gran medida a los recursos del estado, debido al aumento de informalidad comercial, lo cual al no encontrarse afecto a ningún tipo de impuesto que genere obligación por parte del comerciante hacia alguna Institución fiscalizadora.

De acuerdo con el sexto objetivo específico el cual fue: Conocer las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. El 59% no conocen sobre ningún régimen, el 56% se acogería a algún régimen para cumplir con sus tributos, el 50% piensa que las tasas de impuestos son muy elevadas, el 51% estaría dispuesto a pagar el porcentaje más bajo sobre sus ventas. La mayoría de comerciantes no tienen conocimiento de ninguno de los regímenes mencionados y otros que únicamente existe el Nuevo Régimen Único Simplificado demostrando así el desinterés por formalizarse y cumplir con las obligaciones que dispone el estado, a parte no declaran y están orientados a buscar el pago de un monto bajo. Esto concuerda con la hipótesis planteada la cual se acepta, que fue: Las políticas tributarias para dichos comerciantes, de Moyobamba, San Martín 2019, son complicadas. Lo que resultó es comparable con lo que menciona (Quispe,G., et al., 2018, p.11). Llega a concluir que : el comercio informal en esa ciudad se da muchas veces porque los comerciantes no conocen las normas tributarias a las que están sujetos, por ende evaden impuestos y que muchas veces influye debido a la migración, personas que no tienen empleo, el aumento de la población, monto del capital invertido y se puede decir que tanto los gobiernos como las municipalidades no colaboran para que éstos comerciantes se formalicen y contribuyan al desarrollo del país, lo cual genera que consideren que las políticas tributarias son injustas y no deseen realizar el pago respectivo.

De acuerdo con el objetivo general del estudio el cual fue: Determinar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se hizo la prueba estadística de Rho de Spearman para determinar dicha relación encontrándose así con una probabilidad de error del 0.0% (valor $p= 0,000$ menor a 0,05), que existe bastante seguridad empírica para probar que existe una relación directa y significativa entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, así mismo esta relación se considera positiva alta debido a que el coeficiente de correlación es 0,860, lo cual queda demostrado mientras mayor sea el comercio informal, habrá mayor evasión tributaria por parte de los contribuyentes de la ciudad de Moyobamba. De esta manera se aprueba la hipótesis de investigación la cual es, el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se relacionan directa y significativamente. Este resultado concuerda con lo que menciona Fernández, T., y Guevara, B. (2015) quienes concluyen que gran parte de comerciantes se dedican a este tipo de comercio porque no tienen empleo donde desarrollarse, muchas veces porque son migrantes, además no tienen una cultura tributaria, es mas no tiene educación, por ende tienden a ser informales, justamente la condición en la que se encuentran es de pobreza lo cual les lleva a la informalidad ya que consideran que cuesta ser formal. De igual manera con lo que menciona Castro, E. (2018), que concluye que: la mayoría de las empresas que están ubicadas en la ciudad de Moyobamba son informales, las cuales están representadas por un alto porcentaje de informalidad 52,6% (31) y que solo algunas de ellas se desarrollan dentro del ámbito formal, por ende, no paga impuestos, los mismos que contribuyen al aumento de la evasión tributaria, además muestra un alto nivel de informalidad y una baja capacitación sobre el tema y la importancia de la formalidad.

V. CONCLUSIONES

- 5.1 Se pudo identificar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, encontrándose un coeficiente de correlación según la prueba de Rho de Spearman de 0,860, indicando que hay relación positiva entre las variables de estudio y se encontró también una significancia de 0,000 siendo menor al margen de error 0,05; de esta manera se afirma que a mayor comercio informal, mayor evasión tributaria habrá por parte de los comerciantes de la ciudad de Moyobamba.
- 5.2 El nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo, debido a que no se conoce las normas tributarias en su totalidad, asimismo, los contribuyentes no declaran por la carencia de información tributaria, por último, se señala que siempre tratan de no registrar sus bienes o ingresos porque no conocen las normas tributarias y tampoco se interesan en buscar información.
- 5.3 El costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es elevado, los costos para la formalización de la empresa y es que las pocas ganancias hacen que no se disponga de dinero para formalizarse, pero sin embargo respondieron que el nivel de informalidad es uno de los principales factores que alimenta la evasión tributaria, se puede evidenciar claramente que son conscientes de lo que están laborando dentro del sector informal, es más, no se formalizan porque no quieren, el nivel de su cultura tributaria es baja.
- 5.4 Los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicados, ya que se debe de disponer de tiempo para el trámite, así también se considera que esta formalización hace que se descuide el negocio, por lo que más de la mitad de los contribuyentes que respondieron en el cuestionario afirmaron que no han realizado los trámites para conseguir el RUC.
- 5.5 La fiscalización tributaria hecha a los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es mínima, ya que se constató que la mayoría no paga impuestos respecto a su negocio, debido a que las entidades

fiscalizadoras no le dan mayor importancia a los pequeños comerciantes por eso es que hay bastante informalidad.

5.6 El nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo; aunque ellos conocen algunos beneficios que trae ser formal, pero sin embargo no tributan debido a que su cultura tributaria de formalización es baja. Pues consideran que los ingresos que recauda el Estado no son bien utilizados y algunos pagan sus impuestos pero no es por iniciativa propia.

5.7 Las políticas tributarias para los contribuyentes del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicadas; un alto porcentaje manifiesta que se acogería a algún régimen para cumplir con sus tributos, a pesar de que se piensa que las tasas de impuestos son muy elevadas y que se estaría dispuesto a pagar si esto sería sobre algún mínimo porcentaje de ventas.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1** Se deben realizar programas que ayuden a difundir los beneficios de la formalidad, además de adoptar mejores medidas que contribuyan al beneficio de dichos comerciantes y así evitar la evasión tributaria.
- 6.2** Buscar la mejor manera de difundir información para que los comerciantes sepan cuáles son sus derechos y deberes, conociendo lo relacionado a las normas tributarias de su actividad, enfatizando a su vez los beneficios que se generan y el aporte social en el que desemboca.
- 6.3** Implementar mejoras en los programas de formalización de los comerciantes con charlas, visitas, etc, para animar así a su inscripción con montos accesibles, en todo caso informar sobre la realidad del aporte que ellos generarían para el progreso social.
- 6.4** Optimizar los procesos de registro para la formalización de los trámites evitando demoras que puedan recaer en disgustos en las personas que deseen formalizarse.
- 6.5** Mejorar los procesos de fiscalización implementando estrategias y tomando medidas, más que coercitivas, que incentiven al compromiso del contribuyente al pago de sus impuestos, otorgando plazos y facilidades a las personas no formales.
- 6.6** La Municipalidad debe desarrollar eventos y actividades que promuevan a mejorar el compromiso y sentido de pertenencia hacia la comunidad por medio de la contribución que debe realizar el ciudadano por medio de sus impuestos, mejorando el desarrollo del pueblo.
- 6.7** La SUNAT, debería emplear mejores estrategias tratando de instaurar un modelo adecuado con nuevas políticas que sean flexibles y accesibles para los nuevos contribuyentes que se encuentran en la informalidad.

VII. REFERENCIAS

- Abdixhiku, L., Krasniqi, B., Pugh, G. y Hashi, I. (2017). *Firm-level determinants of tax evasion in transition economies*, obtenido de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0939362517300559>
- Aguilar, J., Taxis, M., & Ramírez, N. (2011). Conformación de la expectativa de formalización de la microempresa marginada en México. *INNOVAR. Revista de Ciencias Administrativas y Sociales*, 3-4. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/818/81822806006.pdf>
- Anna A., Fedchenko, Olga A., Kolesnikova., Ekaterina S., Dashkova., y Natalya V. (2016). *Dorokhova. Methodological Approaches to Study of Informal Employment, article CEEOL*. Obtenido de: <https://www.ceeol.com/search/article-detail?id=533517>
- Anouar, D Y Houria, Z. (2017). *The Determinants of Tax Avoidance within Corporate Groups: Evidence from Moroccan Groups, Faculty of Law, Economics and Social Sciences, University Abdelmalek Essaâdi, Tangier, Morocco*. <https://pdfs.semanticscholar.org/976e/b2e0d67edf32471ea99e65d996c8b3a54290.pdf>
- Bernal, C. (2016). *Metodología de la investigación. administración, economía, humanidades y ciencias sociales*. Colombia: Pearson educación.
- Bird, R. y Karie.N. (2016). *Tax Avoidance as a Sustainability Problem*, obtenido de: <https://link.springer.com/article/10.1007/s10551-016-3162-2>
- Bolivia Emprende. (2018). *FMI – Economías sombrías en todo el mundo: ¿qué aprendimos en los últimos 20 años?* <https://boliviaemprende.com/publicaciones/fmi-publica-economias-sombrias-en-todo-el-mundo-que-aprendimos-en-los-ultimos-20-anos>

- Brown, D. y McGranahan, G. (2016). *The urban informal economy, local inclusion and achieving a global green transformation*, Volumen 53, April 2016, Pages 97-105. Obtenido de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0197397515002325>
- Burga, M. (2014). *Cultura tributaria y obligaciones tributarios en las empresas comerciales del Emporio Gamarra – 2014*. Lima - Perú. 2015
http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/1577/1/burga_ame.pdf
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica. Pautas metodológicas para diseñar y elaborar proyecto de investigación* (Ed. 2da. ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Carrasco, S. (2018). *Metodología de la investigación científica: Pautas metodológicas para diseñar y elaborar el proyecto de investigación* (Ed. 2da ed.). Lima: Editorial San Marcos.
- Castro, E. (2018). *La informalidad y su incidencia en la evasión tributaria en comerciantes del sector abarrotes barrio Belén, Distrito de Moyobamba 2018*. Universidad César Vallejo, Tarapoto - Perú. 2018. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/30461/Castro_PE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Centro Nacional del Planeamiento Estratégico. (2016). *Economía informal en Perú: Situación actual y perspectivas*. Lima. Obtenido de https://www.ceplan.gob.pe/wp-content/uploads/files/Documentos/economia_informal_en_peru_11-05-2016.pdf
- Cerdán, J., & Deza, Y. (2018). *Comercio informal: Organización y actividad laboral del comerciante de comida preparada. Caso Chiclayo*. Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, Lambayeque. Obtenido de <http://repositorio.unprg.edu.pe/bitstream/handle/UNPRG/2911/BC-TES-TMP1732.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Crespo, E. (2016). *Qué son los tributos y tipos: impuestos, contribuciones y tasas*. Recuperado de: <https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>
- CHINCHAY, Y y PAREDES, M. (2017). *Influencia de la evasión fiscal en el crecimiento económico de la provincia de San Martín en el periodo 2010-2014*. Universidad

Nacional de San Martín, Tarapoto - Perú. 2017. Obtenido de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:pxuviOTY7u0J:repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/UNSM/2462/Tesis%2520Mart%25C3%25ADn.pdf%3Fsequence%3D1%26isAllowed%3Dy+&cd=1&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>

Colin, W. y Horodnic, L. (2016). Cross-country variations in the participation of small businesses in the informal economy: An institutional asymmetry explanation, ISSN: 1462-6004. <https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/JSBED-02-2015-0021/full/html>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Cepal. (2016). *Evasión fiscal en América Latina llega a 340.000 millones de dólares y representa 6,7% del PIB regional*. Cepal. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/evasion-fiscal-america-latina-llega-340000-millones-dolares-representa-67-pib-regional>

DeBaker, J. Heim, B. y Tran, A. (2015). *Importing corruption culture from overseas: Evidence from corporate tax evasion in the United States* <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S0304405X12002449>

Deza, Y y Cerdán, J. (2018). *Comercio informal: organización y actividad laboral del comerciante de comida preparada. Caso Chiclayo. Lambayeque - Perú. 2018*

Diario Gestión. (2018). *¿Cómo registrar o constituir una empresa en el Perú?* Lima. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/empresas/constituir-empresa-peru-registrar-negocio-nombre-minuta-escritura-publica-nnda-nnlt-247939>

Diario Gestión. (2018). *¿Cómo registrar una micro y pequeña empresa en el Perú?* Lima: Diario Gestión. Obtenido de <https://gestion.pe/economia/empresas/registrar-micro-pequena-empresa-peru-remype-ruc-nnda-nnlt-249799>

Diario Voces. (2018). Comerciantes de mercado de Moyobamba pagan 32 soles por alquiler de puesto. Moyobamba, San Martín. <https://www.diariovoces.com.pe/41785/comerciantes-mercado-moyobamba-pagan-32-soles-alquiler-puesto>

Díaz, V. (2009). Metodología de la investigación científica y bioestadística. Santiago: Ril

Economipedia. (2019). *Desempleo o paro significa falta de empleo. Se trata de un desajuste en el mercado laboral, donde la oferta de trabajo (por parte de los trabajadores) es superior a la demanda de trabajo (por parte de las empresas).*

<https://economipedia.com/definiciones/desempleo-paro.html>

elEconomista América. (2017). *Evasión fiscal alcanza los US\$ 340,000 millones en América Latina. Obtenido de:* <https://www.economistaamerica.pe/economia-eAm-peru/noticias/8642492/09/17/Evasion-fiscal-alcanza-los-US-340000-millones-en-America-Latina.html>

Emprender. (2018). *Régimen MYPE Tributario - RMT.* Obtenido de:<http://emprender.sunat.gob.pe/regimen-mype>

Fernández, S., Herrera, E., Tamayo, L., Rojas, A., y Martínez, L. (2018).. *La evasión de impuesto como variable económica negativa para Colombia. Revista espacios, 39(50), 2. 2018 Obtenido de* <http://www.revistaespacios.com/a18v39n50/18395002.html>

Fernández, T. y Guevara, B. (2015). *Relación del comercio informal y la evasión tributaria tributaria de los comerciantes del sector calzado del Mercado Modelo de Chiclayo.* Universidad Señor de Sipán, Pimentel. 2015. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/3116/TESIS-EMPASTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Francic, J. y Colin, W. (2016). *Explaining Participation in the Informal Economy in Post-Socialist Societies: A Study of the Asymmetry between Formal and Informal Institutions in Croatia, Articles* <https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/0965156X.2015.1118817>

García, J. (2017). *Elevemos la cultura tributaria en el Perú.* Obtenido de: <https://www.uch.edu.pe/uch-noticias/p/elevemos-la-cultura-tributaria-en-el-peru>

García , M. (2018). *El gran reto de la nueva reforma tributaria, por Marcial García.* Obtenido de El Comercio: <https://elcomercio.pe/economia/opinion/gran-reto-nueva-reforma-tributaria-marcial-garcia-noticia-521975>

Gestión. (2015). *Más del 80% de trabajadores son informales en la Macro Región Oriente. Recuperado 19 de junio de 2019, de* <https://gestion.pe/economia/80-trabajadores-son-informales-macro-regionoriente-92194>

Gestión. (2018). *Más del 80% de trabajadores son informales en la Macro Región Oriente*

Recuperado de: <https://gestion.pe/economia/80-trabajadores-son-informales-macro-region-orient-92194-noticia/>

Gestión. (2018). *¿Cuáles son los regímenes tributarios y en qué se diferencian?.* Obtenido de: <https://gestion.pe/tu-dinero/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-empresas-peru-nnda-nnlt-250529-noticia/?ref=gesr>

Horodnic, L y Colin, W. (2016). *An institutional theory of the informal economy: some lessons from the United Kingdom*, ISSN: 0306-8293.
<https://www.emerald.com/insight/content/doi/10.1108/IJSE-12-2014-0256/full/html>

Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2017). *Informalidad creció a 73.3% en el 2017, según INEI*. <https://diariocorreio.pe/economia/informalidad-crecio-73-en-el-2017-video-803568/>

Katiru2503. (2013). *Política tributaria definición*. Obtenido de:
<http://katiru2503.blogspot.com/2013/10/politica-tributaria-definicion.html>

Kaufman, P. (2015). *Religion, Culture, and Tax Evasion: Evidence from the Czech Republic*, article. Obtenido de: <https://www.mdpi.com/2077-1444/6/2/657>

La República. (2019). *Sunat: ¿Qué es el impuesto a la renta y cuál es el cronograma de pagos 2019?*
<https://larepublica.pe/economia/1423914-sunat-impuesto-renta-2018-cronograma-pagos-2019-peru-calculo-impuesto-renta-quinta-cuarta-categoria-aatp/>

La República. (2019). *Calculadora para obtener el IGV: Impuesto General a las Ventas*. Recuperado de: <https://larepublica.pe/economia/1168728-igv-calculadora-para-sacar-el-impuesto-general-a-las-ventas/>

López, R. (2014). *La evasión tributaria y su consecuencia en el desarrollo económico del país*. In *Crescendo*, 253-266. 2014. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/203/309>

Noreña, A., Alcaráz, N., Rojas, J., & Rebolledo, D. (2012). *Aplicabilidad del rigor y los criterios éticos en la investigación cualitativa*. *Revista Aquichan*, 12 (3). Obtenido

de:<http://jbposgrado.org/icuali/Criterios%20de%20rigor%20en%20la%20Inv%20cualitativa.pdf>.

Ñaupas, H., Mejía, E., Novoa, E., & Villagómez, A. (2014). *Metodología de la investigación* (4ta Edición ed.). Bogotá: Ediciones de la U.

Oduwole, O. (2018). *The Significance of Innovative Entrepreneurship Policy Formulation in Achieving Developmental Goals In Emerging Economies: A Case of South Africa Informal Economy. Vol.2*. Obtenido de:<http://www.ijrbem.com/doc/89.pdf>

Oficina Internacional del trabajo. (2014). *Medicion de la economia informal*. Ginebra. Obtenido de https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_policy/documents/publication/wcms_229450.pdf

Organización Internacional del Trabajo, OIT. (2018). *La economía informal emplea más de 60 por ciento de la población activa en el mundo, según la OIT*. Ginebra: OIT. Obtenido de https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_627202/lang--es/index.htm

Perú21. (2017). *Conoce cuántos regímenes tributarios hay en el Perú y en qué se diferencian*. Recuperado de: <https://peru21.pe/economia/regimenes-tributarios-diferencias-pagar-impuestos-peru-nnda-nnlt-441756-noticia/>

Piolatto, A. y Rablen, M. (2017). *Prospect theory and tax evasion: a reconsideration of the Yitzhaki puzzle*. <https://link.springer.com/article/10.1007/s11238-016-9581-9>

Ponce, C., Antonio, P., Gloria, C., Erick, B., Gina, Gina, C., y María, S. (2018). Desconocimiento de obligaciones tributarias y su incidencia en el Impuesto a la Renta. *Revista científica dominio de las ciencias*, 4(3), 294-312. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6560186.pdf>

Quispe, G., Tapia, M., Ayaviri, D., Villa, M., Borja, M., & Lema, M. (2018). *Causas del comercio informal y la evasión tributaria en ciudades intermedias*. *Revista Espacios*, 39(41), 4. 2018. Obtenido de <http://www.revistaespacios.com/a18v39n41/a18v39n41p04.pdf>

- Ramírez, A., y Sánchez, R. (2019). *La evasión tributaria y el sector informal. Su incidencia en la sociedad. Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. ISSN: 1696 - 8352. 2019. Obtenido de <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/04/evasion-tributaria-informal.html>
- Rasanayagam, J. (2016). Informal economy, informal state: the case of Uzbekistan. *International Journal of Sociology and Social Policy*, 681-696. Obtenido de <https://www.emeraldinsight.com/doi/full/10.1108/01443331111177878>
- Riedel, N. (2018). *Quantifying International Tax Avoidance: A Review of the Academic Literature, articles*. Obtenido de: <https://www.degruyter.com/view/j/roe.2018.69.issue-2/roe-2018-0004/roe-2018-0004.xml>
- Rogerson, C. (2015). *South Africa's informal economy: Reframing debates in national policy, Research Article*. <https://journals.sagepub.com/doi/pdf/10.1177/0269094215613505>
- Sánchez, H., y Reyes, C. (2015). *Metodología y Diseño en la investigación Científica*. Lima: Visión Universitaria.
- Sigala, L., & Belloso, R. (2017). Sistematización de los trámites y permisos para el funcionamiento de empresas agroalimentarias en Venezuela. *Visión Gerencial*, 156-157. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/4655/465549683011.pdf>
- Sunat. (2018). *La obligación tributaria*. Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- Sunat. (2019). Nuevo Régimen Único Simplificado - NRUS. Obtenido de: <https://www.gob.pe/6988-superintendencia-nacional-de-aduanas-y-de-administracion-tributaria-nuevo-regimen-unico-simplificado-nrus>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2005). La gestión de la SUNAT en los últimos cinco años: principales logros y avances. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>
- Tran, M. (2017). *The Gig Economy and Contingent Work: An Occupational Health Assessment*. Obtenido de: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5374746/>

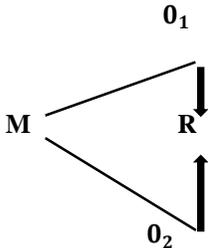
- Valdivia, N. (2014). *Incidencia del comercio informail en la evasión tributaria en la ciudad de sullana en el año 2014*. Universidad Católica del Perú, Piura - Lima 2014.
Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/8538>
- Verona, J. y Navarro, J. (2019). *¿Qué es la fiscalización tributaria?* Obtenido de:
<https://grupoverona.pe/que-es-la-fiscalizacion-tributaria/>
- Yáñez, J. (2015). Elusión tributaria: atentando a la equidad. *Centro de Estudios Tributarios*.
Obtenido de <https://revistas.uchile.cl/index.php/RET/article/download/39874/41444/>

ANEXOS

Matriz de consistencia

Título: “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019”.

Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Técnica e Instrumentos
<p>Problema general ¿Cómo se relaciona el comercio informal con la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019?</p> <p>Problemas específicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? - ¿Cuál es el costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? - ¿Cómo son los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? - ¿Cómo es la fiscalización tributaria a los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? - ¿Cuál es el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? - ¿Cómo son las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019? 	<p>Objetivo general Determinar la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Identificar el nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. • Conocer el costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. • Conocer los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. • Conocer la fiscalización tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. • Identificar el nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. • Conocer las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019. 	<p>Hipótesis general H_i: El comercio informal y la evasión tributaria en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, se relacionan significativamente.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>H₁: El nivel de conocimiento de las normas tributarias en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo.</p> <p>H₂: El costo de formalidad para los comerciantes, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es elevado.</p> <p>H₃: Los trámites para la formalización en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicados.</p> <p>H₄: La fiscalización tributaria a los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo, es mínima.</p> <p>H₅: El nivel de cultura tributaria en los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, es bajo.</p> <p>H₆: Las políticas tributarias para los comerciantes, del mercado central de Moyobamba, San Martín 2019, son complicadas.</p>	<p>Técnica Encuesta</p> <p>Instrumentos Cuestionario</p>

Descriptiva Correlacional	Población	Variables	Dimensiones	Indicadores
 <p data-bbox="103 576 474 675">M: Los Comerciantes del Mercado Central, Moyobamba 2019.</p> <p data-bbox="147 703 405 730">O₁: Comercio Informal</p> <p data-bbox="141 759 400 786">O₂: Evasión Tributaria</p> <p data-bbox="103 815 474 879">R : Relación entre Comercio Informal y Evasión Tributaria</p>	<p data-bbox="497 248 1005 336">La población estará conformada por 846 comerciantes del mercado central de la ciudad de Moyobamba.</p> <p data-bbox="535 360 636 387">Muestra</p> <p data-bbox="497 411 1005 499">Aplicando la formula estadística la muestra estará conformada por 264 comerciantes del mercado central de la ciudad de Moyobamba.</p>	Comercio informal	Desconocimiento de las normas tributarias	% de comerciantes informales que desconocen la norma
			Altos costos de formalidad	Costos de procedimientos administrativos
			Desempleo	% de comerciantes que perdieron su empleo y que formaron su microempresa
			Trámites burocráticos	Plazos de Procedimientos administrativos
		Evasión tributaria	Fiscalización Tributaria	% de empresas que no pagan sus impuestos
				% de empresas que no tiene RUC
				% de empresas que no tienen licencia de funcionamiento
				% de empresas que fueron fiscalizadas y multadas
			Cultura Tributaria	% de comerciantes que desconocen el tema tributario
			Cumplimiento Voluntario	
Políticas Tributarias	N° de regímenes tributarios			
Tasas de impuestos elevadas				

Instrumentos de recolección de datos

Encuesta



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Facultad de Ciencias Empresariales

Escuela Profesional de Contabilidad

Estimado comerciante el presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de nuestro proyecto de investigación titulado, “El comercio informal y su relación con la evasión tributaria, en el mercado central de Moyobamba, San Martín 2019”, en tal sentido agradezco la honestidad de sus respuestas dada la seriedad de la investigación.

La prueba es anónima, por lo que se le pide lea usted, con atención y conteste a las preguntas marcando (X) en una sola alternativa.

- 1. ¿Conoce Ud. las normas tributarias a las que está sujeto como comerciante?**
 - a) Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS)
 - b) Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER)
 - c) Régimen MYPE Tributario (RMT)
 - d) Régimen General
 - e) Todas las Anteriores
 - f) Ninguna de las Anteriores

- 2. ¿Considera Ud. que los contribuyentes no declaran o dejan de declarar por falta de información tributaria?**
 - a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca

- 3. ¿Considera usted que el ocultar bienes o ingresos para pagar menos impuestos se debe a que desconocen las normas tributarias del país?**
 - a) 0% - 5% (Definitivamente conocen)
 - b) 5% - 10% (probablemente conocen)
 - c) 10% – 15% (desconoce)
 - d) 15% - 20% (probablemente no conocen)
 - e) 20% - 25% (definitivamente no conocen)

- 4. ¿Considera usted que el nivel de informalidad es uno de los factores que alimenta la evasión tributaria?**
- a) SI
 - b) NO
- 5. ¿Cómo califica usted los costos de formalización para su empresa?**
- a) Muy Alto
 - b) Alto
 - c) Regular
 - d) Bajo
- 6. ¿Cuenta Ud. con presupuesto para formalizarse?**
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
- 7. ¿Anteriormente Ud. ha trabajado en alguna empresa o entidad pública?**
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
- 8. ¿Usted es comerciante por iniciativa propia?**
- a) SI
 - b) NO
- 9. ¿Cree Ud. que los plazos para los trámites de formalización son extensos?**
- a) Inferior o igual a 5 días
 - b) Entre 5 a 10 días
 - c) Entre 10 a 15 días
 - d) Entre 15 a 20 días
 - e) Mayor a 20 días
- 10. ¿Cree Ud. que los plazos para los trámites de formalización son rápidos?**
- a) Inferior o igual a 5 días
 - b) Entre 5 a 10 días
 - c) Entre 10 a 15 días
 - d) Entre 15 a 20 días
 - e) Mayor a 20 días

- 11. ¿Considera Ud. que formalizarse requiere tiempo y puede descuidar su negocio?**
- a) Totalmente de acuerdo
 - b) De acuerdo
 - c) En desacuerdo
 - d) Totalmente en desacuerdo
- 12. ¿Actualmente su negocio realiza el pago de sus impuestos?**
- a) Totalmente
 - b) Parcialmente
 - c) Nada
- 13. ¿Ha recibido Ud. capacitación por parte de la SUNAT u otras entidades, sobre el RUC?**
- a) Mensualmente
 - b) 2 veces al año
 - c) 4 veces al año
 - d) 6 veces al año
- 14. ¿Ha tramitado Ud. su licencia de funcionamiento?**
- a) Si
 - b) No
- 15. ¿Estaría dispuesto a formalizar y evitar posibles multas y sanciones?**
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
- 16. ¿Alguna vez fue multado por una institución fiscalizadora?**
- a) Si
 - b) No
- 17. ¿Conoce Ud. por qué es importante aportar con los tributos a la SUNAT?**
- a) Completamente
 - b) Conozco algunos beneficios de la recaudación de impuestos
 - c) No sabe/no opina
 - d) Desconozco completamente
- 18. ¿Estaría dispuesto a capacitarse para cumplir con el pago tributario?**
- a) Cuando sea necesario
 - b) 2 veces al año
 - c) 4 veces al año
 - d) 6 veces al año
 - e) Mensualmente

- 19. ¿Cree Ud. que se usan bien los impuestos que pagamos?**
- a) Mayormente no
 - b) Medianamente si
 - c) A veces
 - d) Medianamente no
 - e) Mayormente si
- 20. ¿Ud. paga sus impuestos por iniciativa propia?**
- a) Siempre
 - b) No
- 21. ¿Conoce Ud. sobre los regímenes tributarios que existen para la actividad comercial?**
- a) Siempre
 - b) Casi Siempre
 - c) A veces
 - d) Casi nunca
 - e) Nunca
- 22. ¿Estaría dispuesto a acogerse a un régimen tributario para cumplir con el estado?**
- a) Definitivamente
 - b) Tendría que evaluar si me conviene
 - c) No creo necesario
 - d) No lo haría
- 23. ¿Cree Ud. que las tasas de impuestos son elevadas?**
- a) Muy Alto
 - b) Alto
 - c) Regular
 - d) Bajo
- 24. ¿Estaría dispuesto a pagar un porcentaje de sus ventas como impuesto?**
- a) Si
 - b) No

Anexo 3. Prueba de confiabilidad de los Instrumentos de recolección de datos

Prueba de Alfa de Cronbach – Comercio Informal

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	264	100.0
	Excluidos ^a	0	0.0
	Total	264	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.778	12

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Preg.01	70.63	172.930	.461	.822
Preg.02	70.90	179.817	.309	.815
Preg.03	70.83	177.454	.325	.808
Preg.04	71.10	168.438	.610	.796
Preg.05	70.90	171.748	.504	.799
Preg.06	70.93	185.168	.104	.817
Preg.07	71.03	173.413	.378	.806
Preg.08	71.07	169.375	.555	.795
Preg.09	70.67	175.678	.379	.806
Preg.10	71.13	179.223	.248	.812
Preg.11	71.10	180.645	.243	.811
Preg.12	71.20	179.338	.319	.808

Prueba de Alfa de Cronbach – Evasión tributaria

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	264	100.0
	Excluidos ^a	0	0.0
	Total	264	100.0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.806	12

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Preg.01	71.20	177.959	.274	.801
Preg.02	71.40	182.041	.253	.825
Preg.03	71.03	193.068	-.134	.807
Preg.04	70.80	184.441	.108	.818
Preg.05	70.90	173.748	.441	.843
Preg.06	70.93	171.306	.446	.802
Preg.07	71.10	170.024	.508	.810
Preg.08	71.33	183.333	.148	.815
Preg.09	70.80	181.959	.229	.812
Preg.10	71.20	177.959	.297	.809
Preg.11	71.10	181.955	.225	.799
Preg.12	70.67	166.230	.620	.794

Anexo 4. Relación de comerciantes del Mercado Central Moyobamba

Relación de comerciantes - Mercado Central				
N°	Giro comercial	Mesa	Puesto	Total
1	Multiventas	0	4	4
2	Pan llevar	146	7	153
3	Pan y dulces	34	10	44
4	Pasamanería	24	17	41
5	Abarrotes	21	85	106
6	Caldo de pata	5	10	15
7	Carne de cerdo	2	7	9
8	Carne de res	0	13	13
9	Carne silvestre	1	0	1
10	Cecina	22	0	22
11	Comida típica	5	2	7
12	Confecciones	2	98	100
13	Espicias	4	0	4
14	Frutas	1	10	11
15	Granos	3	0	3
16	Hilos y lanas	5	5	10
17	Juanes y tamales	25	0	25
18	Juguería	10	13	23
19	Juguetería	0	1	1
20	Librería	0	1	1
21	Limonos	10	1	11
22	Mochilas	1	8	9
23	Menestras cocidas	10	0	10
24	Pescado	7	7	14
25	Plastiquería	1	35	36
26	Prod. Veterinarios	0	2	2
27	P. y plantas medicinales	0	7	7
28	Radiotécnico	0	1	1
29	Zapatería	0	50	50
30	Verduras	48	3	51
31	Utensilios	5	0	5
32	Restaurante	0	4	4
33	Otros	28	25	53
Sub total		420	426	
TOTAL		846		

Validación de instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: VALLEJOS TAFUN JUAN BRITMAN
 Institución donde labora : UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
 Especialidad : DOCENTE DE INVESTIGACION - METEOROLOGO
 Instrumento de evaluación : CUESTIONARIO
 Autor (s) del instrumento (s): Luis Becerra Díaz Leydi Jaramillo Rodríguez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Comercio informal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comercio Informal				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.					X
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comercio informal				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

41

Moyobamba, 11 de Julio de 2019

Mg. C.P.C.C. Juan Britman Vallejos Tafun
 MAT. C.C. D.S.M. 13.524

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Vallejos Patur Juan Britman
 Institución donde labora : Universidad César Vallejo
 Especialidad : Docente Metodólogo
 Instrumento de evaluación : Constanovi o
 Autor (s) del instrumento (s): Iris Beana Díaz, Jeyo Jaramillo Rodríguez

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.				X	
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión Tributaria.					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.					X
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.					X
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43Moyobamba 11 de Julio de 2019

.....
 Mg. C.P.C.C. Juan Britman Vallejos Patur
 Mat. C.C.P.S.M. 19 - 52'

Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Fernández Elisvan
 Institución donde labora : Corte Superior de Justicia de San Martín
 Especialidad : Especialista
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Beaura Díaz Iris, Jaramillo Rodríguez Jayci

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Comercio informal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Comercio Informal					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.					X
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Comercio informal				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

44

Moyobamba, 12 de Julio de 2019


 Mg. Elisvan Pérez Fernández
 Matricula N° 19 - 730
 Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Pérez Fernández Elisvan
 Institución donde labora : Corte Superior de Justicia de San Martín
 Especialidad : Especialista
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Beerra Díaz Iris, Jaramillo Rodríguez Leydi

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE(5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable: Evasión Tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable: Evasión Tributaria					X
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.					X
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable: Evasión Tributaria					X
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 43

Moyobamba, 12 de Julio de 2019


 Mr. Elisvan Pérez Fernández
 Matrícula N° 19- 240
 Sello personal y firma



INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Roberto Carlos Oblitas Okro
 Institución donde labora : Docente Temático (UCV)
 Especialidad : Docente Temático
 Instrumento de evaluación : Cuestionario
 Autor (s) del instrumento (s): Beaura Diaz Irujo, Jaramello Rodriguez, Jeyci

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

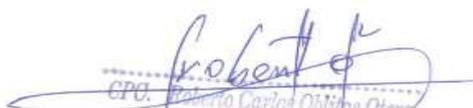
CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				✓	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable comercio informal en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				✓	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable comercio informal.				✓	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					✓
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				✓	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				✓	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				✓	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable comercio informal.				✓	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				✓	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				✓	
PUNTAJE TOTAL					✓	

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Moyobamba, 11 de Julio del 2019



 CPC. Roberto Carlos Oblitas Okro
 CONTADOR
 Reg. CCL. N° 026429
 Sello personal y firma

INFORME DE OPINIÓN SOBRE INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

I. DATOS GENERALES

Apellidos y nombres del experto: Roberto Carlos Oblitas Otara
 Institución donde labora : Docente Temático (UCV)
 Especialidad : Docente Temático
 Instrumento de evaluación : Autoevaluación
 Autor (s) del instrumento (s): Beama Díaz Tris, Joramillo Rodríguez Sayca

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

MUY DEFICIENTE (1) DEFICIENTE (2) ACEPTABLE (3) BUENA (4) EXCELENTE (5)

CRITERIOS	INDICADORES	1	2	3	4	5
CLARIDAD	Los ítems están redactados con lenguaje apropiado y libre de ambigüedades acorde con los sujetos muestrales.				X	
OBJETIVIDAD	Las instrucciones y los ítems del instrumento permiten recoger la información objetiva sobre la variable evasión tributaria en todas sus dimensiones en indicadores conceptuales y operacionales.				X	
ACTUALIDAD	El instrumento demuestra vigencia acorde con el conocimiento científico, tecnológico, innovación y legal inherente a la variable evasión tributaria.				X	
ORGANIZACIÓN	Los ítems del instrumento reflejan organicidad lógica entre la definición operacional y conceptual respecto a la variable, de manera que permiten hacer inferencias en función a las hipótesis, problema y objetivos de la investigación.					X
SUFICIENCIA	Los ítems del instrumento son suficientes en cantidad y calidad acorde con la variable, dimensiones e indicadores.				X	
INTENCIONALIDAD	Los ítems del instrumento son coherentes con el tipo de investigación y responden a los objetivos, hipótesis y variable de estudio.				X	
CONSISTENCIA	La información que se recoja a través de los ítems del instrumento, permitirá analizar, describir y explicar la realidad, motivo de la investigación.				X	
COHERENCIA	Los ítems del instrumento expresan relación con los indicadores de cada dimensión de la variable evasión tributaria.				X	
METODOLOGÍA	La relación entre la técnica y el instrumento propuestos responden al propósito de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación.				X	
PERTINENCIA	La redacción de los ítems concuerda con la escala valorativa del instrumento.				X	
PUNTAJE TOTAL						

(Nota: Tener en cuenta que el instrumento es válido cuando se tiene un puntaje mínimo de 41 "Excelente"; sin embargo, un puntaje menor al anterior se considera al instrumento no válido ni aplicable)

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD

PROMEDIO DE VALORACIÓN: 41

Moyobamba, 11 de Julio del 2019



Sello personal y firma

Constancia de autorización donde se ejecutó la investigación.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
Gerencia de Administración y Finanzas
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

CONSTANCIA

YNES AURORA QUISPE CHAVEZ DE LOPEZ

HACE CONSTAR:

Que las estudiantes Iris Geli Becerra Díaz y Leyci Lilibeth Jaramillo Rodríguez, de la Escuela de Contabilidad de la Universidad César Vallejo sede Moyobamba, realizaron la investigación de su tesis titulada, "**El Comercio Informal Y Su Relación Con La Evasión Tributaria, en el Mercado Central De Moyobamba, San Martín 2019**", en el año que se menciona en el título del mismo.

Se expide la presente constancia, a solicitud de los interesados para los fines que crean conveniente.

Moyobamba, 06 de diciembre del 2019



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN
Ynes Aurora Quispe Chavez de Lopez
Econ. Ynes Aurora Quispe Chavez de Lopez
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jr. Pedro Canga N°262 – Plaza de Armas – Teléfono (042)563164

GAF
GERENCIA
DE
ADMINISTRACION Y
FINANZAS